

17. 2017
12

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO NÚMERO 11 - 2019
EJERCICIO FISCAL 2019

Guatemala, 17 DIC 2019

EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala preceptúa que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo establecido en la misma, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible, destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.

CONSIDERANDO

Que el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas presupuestarias dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, confiriéndole el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto, para que de conformidad al Artículo 32 establezca los mecanismos para efectuar los referidos movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante cada año en la fase de ejecución del presupuesto que aprueba el Organismo Legislativo, para viabilizar los cambios en los montos programados, en las partidas que correspondan del presupuesto de cada entidad.

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1, establece que las transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo Gubernativo refrendado por los titulares de las instituciones afectadas, cuando el traslado sea de una institución a otra, previo dictamen favorable del Ministerio de Finanzas Públicas.



EBCS/rmr



Handwritten initials or mark.



Hoja número 2 del Acuerdo Gubernativo de Presupuesto a favor de varias Instituciones de la Administración Central y Otras Entidades del Sector Público, por la cantidad total de Q253,203,485.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO

Que varias Entidades Públicas, solicitan espacio presupuestario para incrementar sus Presupuestos de Egresos vigentes, de la siguiente forma: a) El Ministerio de Economía, con la finalidad de trasladar un aporte extraordinario a la Corporación Financiera Nacional (Corfina), destinado a la contratación de servicios profesionales para realizar el avalúo comercial del activo extraordinario denominado Celgusa, y el pago de indemnizaciones de 3 extrabajadores; b) El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para la ejecución de la obra Mejoramiento Sistema de Riego, Unidad de Riego Municipios de San Agustín Acasagatlán y El Jícaro, Departamento de El Progreso; c) El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el financiamiento de varias obras de construcción, mejoramiento y reposición de carreteras primarias, dos puentes vehiculares y un distribuidor vial en varios Departamentos del país a cargo de la Dirección General de Caminos Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; d) La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado (CONRED), con la finalidad de cubrir la compra de suministros y varios equipos diversos, para las fases de reconstrucción, por el desastre ocasionado por la erupción del Volcán de Fuego; y e) El Instituto Nacional de Bosques (INAB), con la finalidad de contar con recursos adicionales para cumplir con los compromisos de pago a favor de los beneficiarios del Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal (Pinpep); en consecuencia, al tenor de lo que preceptúa el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades mencionadas y de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, queda bajo su responsabilidad la transferencia interinstitucional propuesta, los débitos planteados y la utilización correcta de los créditos aprobados mediante el presente Acuerdo Gubernativo.

CONSIDERANDO

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta el Dictamen Número **769** de fecha **16 DIC 2019**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y la Resolución Número **430** de fecha **17/12/2019**, del Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, en los artículos 183, literales e) y q), 189 y 190; y conforme lo que establece el Artículo 32 numeral 1 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos vigente, la transferencia presupuestaria interinstitucional contenida en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>253,203,485</u>	<u>253,203,485</u>
59	Ministerio de Relaciones Exteriores	11 31		9,264,000 6,580,000	
306	Ministerio de Gobernación	29 52		86,574,000 7,426,000	
97	Ministerio de Finanzas Públicas	11 31 32		3,310,763 4,374,106 153,929	
98	Ministerio de Finanzas Públicas	11 31 32		31,241,310 3,337,679 3,062,262	
136	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	51		40,000,000	
201	Ministerio de Economía		11		1,200,000
366	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		11		21,000,000
369	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		41 51		161,979,669 16,523,816
220	Ministerio de Cultura y Deportes	11		12,961,029	



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
180	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado -CONRED-)		52		2,500,000
183	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Fortalecimiento a la Preinversión Pública)	51		20,000,000	
187	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Instituto Nacional de Bosques -INAB/PINPEP-)		52		50,000,000
26	Servicios de la Deuda Pública	12		24,918,407	

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro
29 Otros recursos del tesoro con afectación específica
31 Ingresos propios
32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios
41 Colocaciones internas
51 Colocaciones externas
52 Préstamos externos





MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>253,203,485</u>	<u>253,203,485</u>
Ministerio de Relaciones Exteriores	<u>15,844,000</u>	
Funcionamiento	15,844,000	
Ministerio de Gobernación	<u>94,000,000</u>	
Funcionamiento	86,574,000	
<i>Componentes de Inversión:</i>	<u>7,426,000</u>	
Inversión Física	7,426,000	
Ministerio de Finanzas Públicas	<u>45,480,049</u>	
Funcionamiento	37,641,251	
<i>Componentes de Inversión:</i>	<u>7,838,798</u>	
Inversión Física	7,838,798	
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	<u>40,000,000</u>	
Funcionamiento	40,000,000	
Ministerio de Economía		<u>1,200,000</u>
Funcionamiento		1,200,000
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		<u>21,000,000</u>
<i>Componentes de Inversión:</i>		<u>21,000,000</u>
Inversión Física		21,000,000
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		<u>178,503,485</u>
<i>Componentes de Inversión:</i>		<u>178,503,485</u>
Inversión Física		178,503,485
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>12,961,029</u>	
Funcionamiento	12,961,029	
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	<u>20,000,000</u>	<u>52,500,000</u>
Funcionamiento	20,000,000	600,000
<i>Componentes de Inversión:</i>		<u>51,900,000</u>
Transferencias de Capital		51,900,000
Servicios de la Deuda Pública	<u>24,918,407</u>	
Deuda Pública	24,918,407	



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia presupuestaria interinstitucional por la cantidad total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES (Q253,203,485)**, contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

COMUNÍQUESE



Jafeth Cabrera Franco
JAFETH CABRERA FRANCO

Carmen Abril

Viceministra de Finanzas Públicas
Encargada del Despacho



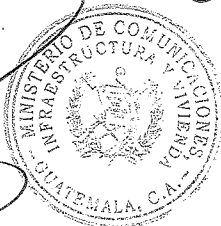
Facisco Valladares Urruela

MINISTRO DE ECONOMÍA



José Luis Benito Ruiz

Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Mario Méndez Montenegro

MINISTRO DE AGRICULTURA
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Jairo David Estrada Barrios

Viceministro de Relaciones Exteriores
Encargado del Despacho

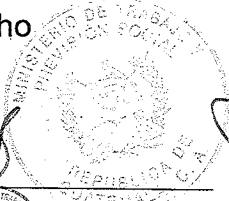
Lic. Axel Manuel Alejandro Romero García

Tercer Viceministro de Gobernación
Encargado del Despacho



Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños

MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



Elder de Jesús Súcite Vargas

MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTES

Carlos Adolfo Martínez Gularte
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Ministerios de Economía, Agricultura, Ganadería y Alimentación y Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado y el Instituto Nacional de Bosques, solicitan incrementar sus Presupuestos de Egresos vigentes, por el monto total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES (Q253,203,485)**, con el propósito de contar con espacio presupuestario y financiero con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 41 Colocaciones internas, 51 Colocaciones externas y 52 Préstamos externos, para apoyar la ejecución de varias prioridades de Gobierno.

Para viabilizar las transferencias presupuestarias solicitadas, los Ministerios de Relaciones Exteriores, Gobernación, Finanzas Públicas, Trabajo y Previsión Social y Cultura y Deportes; así como, las Entidades Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro y Servicios de la Deuda Pública, ponen a disposición espacio presupuestario de varios grupos de gasto con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica, 31 Ingresos propios, 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, 51 Colocaciones externas y 52 Préstamos externos que se derivan principalmente de economías no comprometidas en el presente ejercicio fiscal y espacios cedidos por requerimiento del señor Presidente de la República de Guatemala.

La Dirección de Crédito Público por medio de Opinión Técnica número DCP-SNO-DNCI-010-2019 de fecha 11 de diciembre de 2019, en el ámbito de su competencia, consideró viable el débito del espacio presupuestario a cargo de la fuente 52 Préstamos externos por un monto de Q7,426,000, asignados al Préstamo BCIE-2181 Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia, tomando en cuenta que se encuentra pendiente de aprobación en el Congreso de la República; asimismo, por medio de Providencias números DCP-SO-DAEPE-113-2019 del 17 de septiembre de 2019 y DCP-SO-DAEPE-0137-2019 sin fecha, indicó que no emite opinión técnica respecto a la fuente de financiamiento 52 Préstamos externos, derivado que se refiere al préstamo de apoyo presupuestario número BIRF-8660-GT, aprobado por el Congreso de la República mediante el Decreto número 15-2018, el cual ya fue desembolsado en el último cuatrimestre del año 2018; así como, por tratarse de préstamos o donaciones de apoyo presupuestario o modificaciones dentro de un mismo componente del préstamo o donación, en virtud de lo establecido en el Artículo 2 del Decreto antes mencionado.

Por lo antes expuesto, y considerando lo que establece el Oficio Circular número 1-2019 del 25 de noviembre de 2019, Medidas de Frugalidad, Prioridad, Eficiencia y Calidad del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019, de la Presidencia de la República, que instruye generar ahorros adicionales para priorizar el gasto público y la mejora en la prestación de los servicios públicos, se justifica la aprobación de la presente transferencia presupuestaria a favor de los Ministerios de Economía, Agricultura, Ganadería y Alimentación y Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado y el Instituto Nacional de Bosques.



DICTAMEN No. 0 **769** FECHA: 16 DIC 2019

ASUNTO: VARIAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A VARIAS TRANSFERENCIAS QUE INCREMENTAN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, EN LA CANTIDAD TOTAL DE Q253,203,485.-----

Procedencia	No. de Documento	Fecha	Registro DTP
Ministerio de Relaciones Exteriores	Oficio número Presupuesto-141-2019	10/12/2019	2019-101101 ✓
Ministerio de Gobernación	Oficio número 2035	06/12/2019	2019-100369 ✓
Ministerio de Finanzas Públicas	Oficio número DF-SAFI-DAF-2968-2019	29/11/2019	2019-97846 ✓
	Oficio número DF-SAFI-DAF-2980-2019	02/12/2019	2019-98379 ✓
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Oficio número 1148-2019/GVAB/hs	10/12/2019	2019-101018 ✓
Ministerio de Economía	Oficio número ME-DF-UDAF-P-607-2019/JH-ah	11/11/2019	2019-93140 ✓
	Oficio número ME-DF-UDAF-P-636-2019/JH-ah	19/11/2019	2019-95003 ✓
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Oficio número PAF-O-1790-2019	06/12/2019	2019-100615 ✓
	Oficio número AG-4990-2019/CF00/la	09/12/2019	2019-100805 ✓
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Oficio número UDAF 1716-2019	11/12/2019	2019-101483 ✓
Ministerio de Cultura y Deportes	Oficio número UDAF-P-373-2019	11/12/2019	2019-101458 ✓
Dirección de Crédito Público	Providencia número P-DCP-SNO-DNCI-010-2019	11/12/2019	2019-100369 ✓
	Providencia DCP-SO-DAEPE-0137-2019	Sin fecha	2019-89039 ✓
	Oficio número O-DCP-SO-DSDP-284-2019	11/12/2019	2019-101215 ✓
Dirección Financiera	Oficio número DF-SAFI-DAF-3047-2019	06/12/2019	2019-100181 ✓
	Providencia número DF-SAFI-DAF-218-2019	03/12/2019	2019-98480 ✓
	Oficio número DF-SAFI-DAF-213-2019	25/11/2019	2019-89039 ✓
	Providencia número DF-SAFI-DAF-220-2019	12/12/2019	2019-101907 ✓

Atentamente se trasladan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, con el objeto de someter a su consideración el siguiente dictamen:



EBCS/fjvm

ANTECEDENTES:

- 1) El Ministerio de Relaciones Exteriores por medio del Oficio número Presupuesto-141-2019 del 10 de diciembre de 2019, pone a disposición el monto de Q22,607,490.60, de economías generadas en el grupo de gasto 0 Servicios Personales y bienes, servicios, equipamiento institucional y transferencias a organismos e instituciones regionales e internacionales, en atención al Oficio número DSP-JM/GR-No.237-2019 de fecha 4 de diciembre de 2019 de la Presidencia de la República, donde requiere poner a disposición como espacio presupuestario el monto de Q26,000,000.

El monto de la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Relaciones Exteriores se disminuyó de la cantidad de Q22,607,490.60 a Q15,844,000, considerando que en el Comprobante forma CO2 número 56 el monto fue consignado con centavos y no cantidades enteras y para el caso del Comprobante CO2 60 fue emitido con el tipo de documento de respaldo Acuerdo Ministerial, lo cual difiere con lo establecido en el numeral 1. del Artículo 32 del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, lo que obligó a excluir ambos comprobantes de modificación presupuestaria de la presente gestión.

- 2) El Ministerio de Gobernación por medio de Oficio número 2035 de fecha 06 de diciembre de 2019, cede espacio presupuestario por la cantidad de Q94,000,000, de bienes, servicios y equipamiento institucional, de las fuentes de financiamiento 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica por el monto de Q86,574,000 y 52 Préstamos externos por la cantidad de Q7,426,000, con el propósito de dar cumplimiento a la instrucción del Presidente de la República de Guatemala, a través del Oficio DSP-JM/GR-No.238-2019 del 04 de diciembre de 2019, recursos que serán destinados a apoyar la Política Económica y Social del Gobierno de la República.

Mediante la Providencia número DTP-DEPRED-1904-2019 del 10 de diciembre del presente año, esta Dirección Técnica del Presupuesto, trasladó el expediente de mérito a la Dirección de Crédito Público, considerando que no adjuntó la Opinión según lo establece la literal d. del Artículo 10 del Acuerdo Gubernativo número 243-2018 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, para que se sirviera emitir la opinión respectiva en relación a la modificación presupuestaria solicitada por el referido Ministerio, en la cual disminuye asignaciones del préstamo BCIE-2181 Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia.

La Dirección de Crédito Público en Opinión Técnica número DCP-SNO-DNCI-010-2019 del 11 de diciembre de 2019, considera que es viable el débito del espacio presupuestario por un monto de Q7,426,000, asignado al Préstamo BCIE-2181 Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia, el cual se encuentra pendiente de aprobación en el Congreso de la República de Guatemala.

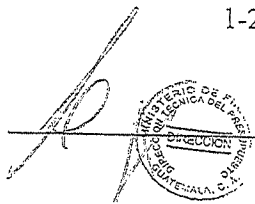
- 3) EL Ministerio de Finanzas Públicas, a través de los Oficios números DF-SAFI-DAF-2968-2019 y DF-SAFI-DAF-2980-2019 de fechas 29 de noviembre y 02 de diciembre de 2019, pone a disposición espacio presupuestario de funcionamiento e inversión por el monto total de Q45,480,049 en atención a los requerimientos de las Mesas Técnicas para el Cierre Presupuestario y Logros Institucionales del Ejercicio Fiscal 2019, con el fin de establecer las economías para los meses de noviembre y diciembre del año en curso.
- 4) Por medio del Oficio número DSP-JM/GR-No.240-2019 del 04 de diciembre de 2019, el Presidente Constitucional de la República, instruyó al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, poner a disposición espacio presupuestario, por el monto de Q40,000,000 del presupuesto vigente de la citada cartera ministerial, con el objeto de apoyar la Política Económica y Social del Gobierno de la República.



- Derivado de lo anterior, a través del Oficio número 1148-2019/GVAB/hs de fecha 10 de diciembre de 2019, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social pone a disposición espacio de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q40,000,000, con fuente de financiamiento 51 Colocaciones externas, del renglón de gasto 429 Otras prestaciones y pensiones del Programa 16 Atención al Adulto Mayor.
- 5) Mediante Oficio número DF-SAFI-DAF-3047-2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas somete a consideración una transferencia interinstitucional en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, para ceder espacio presupuestario por Q20,000,000 con fuente de financiamiento 51 Colocaciones externas, de la asignación para el Fortalecimiento de la Preinversión Pública, en función del Oficio número DSP-JM/GR-No.239/2019 de fecha 04 de diciembre de 2019 del Presidente de la República de Guatemala, en el cual instruye poner a disposición dicho espacio presupuestario, para ser priorizados en áreas estratégicas de la gestión de Gobierno.
 - 6) El Ministerio de Cultura y Deportes, por medio de Oficio número UDAF-P-373-2019 de fecha 11 de diciembre de 2019, de conformidad con el Comprobante de Modificación Presupuestaria (INTER) número 220 cede espacio presupuestario de funcionamiento por el monto de Q12,961,029 del renglón de gasto 176 Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones, financiado con fuente 11 Ingresos corrientes, que corresponde a los Q60,000,000 aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto número 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, para el Mejoramiento de Canchas Deportivas, a cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación, manifestando que el Viceministerio del Deporte y la Recreación es quien se encuentra a cargo de la administración de los referidos recursos y ya no cuenta con el tiempo necesario para atender compromisos por mantenimiento; así como, considerando los procesos administrativos que requiere la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, cuya finalidad es no dejar deuda a la nueva administración gubernamental en el mes de enero de 2020.
 - 7) Con Oficios Números O-DCP-SO-DSDP-150-2019 y O-DCP-SO-DSDP-284-2019 del 28 de junio y 11 de diciembre de 2019, la Dirección de Crédito Público, trasladó a la Dirección Técnica del presupuesto el expediente correspondiente, en el cual cede espacio presupuestario de la Entidad Servicios de la Deuda Pública por Q235,000,000 como producto de economías de asignaciones presupuestarias estimadas, de los cuales aún se tiene disponible para su utilización un Comprobante de Modificación Presupuestaria tipo CO2, por el monto de Q51,918,407 con fuente de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro.
 - 8) La Corporación Financiera Nacional (Corfina), mediante el Oficio número GG-E-180/2019 del 30 de octubre de 2019, en función de lo estipulado en el Oficio número DTP-DEPREAG-928-2019 de esta Dirección Técnica del Presupuesto del 17 de mayo de 2019, solicitó nuevamente apoyo al Ministerio de Economía, para que se evaluara la posibilidad de trasladar a esa Corporación el monto de Q1,200,000, para cubrir gastos de indemnizaciones de personal que se retiró de la Institución y pago de avalúo comercial del activo extraordinario denominado Celgusa.

En función de lo anterior, el Ministerio de Economía mediante los Oficios números ME-DF-UDAF-P-607-2019/JH-ah del 11 de noviembre de 2019 y ME-DF-UDAF-P-636-2019/JH-ah del 19 de noviembre de 2019, solicitó autorización a una transferencia que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente, por el monto de Q1,200,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el propósito de trasladar un aporte extraordinario a la Corporación Financiera Nacional (Corfina), para cubrir gastos de funcionamiento en esa Corporación.

Con relación a lo indicado en el numeral 3 de la Sección A, del Oficio Circular número 1-2019 del 30 de abril de 2019, que contiene los Lineamientos para la Eficiencia,



Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019, la Corporación Financiera Nacional (Corfina) a través del Oficio número GG-E-181/2019 del 30 de octubre de 2019, indicó que el incremento en la contratación de servicios profesionales bajo el renglón de gasto 181 Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad, no pone en riesgo la funcionalidad de la Institución, ni la continuidad de los servicios que por ley presta a la población durante el presente ejercicio fiscal.

- 9) Con Oficio número PAF-O-1790-2019 de fechas 06 de diciembre de 2019, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, solicita autorización a una transferencia presupuestaria por la cantidad de Q21,000,000, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes para la obra Mejoramiento Sistema de Riego, Unidad de Riego, Municipio de San Agustín Acasaguastlán y El Júcaro, Departamento del Progreso.
- 10) A través de Oficio número UDAF 1716-2019 de fecha 11 de diciembre de 2019, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita autorización a una transferencia presupuestaria que incrementa su Presupuesto de Egresos por el monto de Q178,503,485, con la finalidad de llevar a cabo la ejecución de varias obras de mejoramiento y reposición de carreteras primarias y construcción de infraestructura vial, en varios departamentos de la República, a cargo de la Dirección General de Caminos.
- 11) Por medio de la Providencia número DF-SAFI-DAF-218-2019 de fecha 03 de diciembre de 2019, la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, gestionó una ampliación presupuestaria por el monto de Q2,500,000, con fuente de financiamiento 52 Préstamos externos, en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro a favor de la Coordinadora Nacional para la Atención de Desastres de Origen Natural o Provocado (Conred), quien presentó un requerimiento por medio del Oficio número REF. SE-DF-427/19 del 06 de agosto de 2019, con la finalidad de cubrir las actividades encaminadas a las fases de reconstrucción material, por el desastre ocasionado por la erupción del Volcán de Fuego, conforme las justificaciones adjuntas.
- 12) A través de Providencia número DF-SAFI-DAF-220-2019 del 12 de diciembre de 2019, la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, traslada a esta Dirección Técnica del Presupuesto, la solicitud planteada por el Instituto Nacional de Bosques (Inab) en Oficio número Ref. G.706-2019 del 31 de octubre de 2019, donde solicitó autorización a una ampliación a su presupuesto de ingresos y egresos vigente, por Q50,000,000, con la fuente de financiamiento 52 Préstamos externos, en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro para el Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal (Pinpep).
- 13) La Dirección de Crédito Público indicó en Providencias números DCP-SO-DAEPE-113-2019 del 17 de septiembre de 2019 y No. DCP-SO-DAEPE-0137-2019 que no emitía opinión cuando se trata de préstamos o donaciones de apoyo presupuestario.

ANÁLISIS:

De acuerdo al análisis efectuado a los expedientes de mérito se establece lo siguiente:

- 1) El principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, confiriéndole el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto, para que conforme los artículos 3 y 32, establezca los mecanismos por medio de los cuales puedan realizarse transferencias y modificaciones entre partidas que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobado para el presente año, respetando la legislación vigente y el principio constitucional de estructura programática del presupuesto público.

- 2) De conformidad con las justificaciones y los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 que obran en los expedientes de mérito, los créditos solicitados por los Ministerios de Economía, Agricultura, Ganadería y Alimentación, Comunicaciones y Infraestructura y Vivienda, la Coordinadora Nacional para la Atención de Desastres de Origen Natural o Provocado (Conred) y el Instituto Nacional de Bosques (Inab) incrementan los Presupuestos de Egresos vigentes de dichas Instituciones, por el monto total de Q253,203,485, que se distribuye de la manera siguiente:

i. Ministerio de Economía:

Q1,200,000 con fuente 11 Ingresos corrientes, tiene como propósito trasladar un aporte extraordinario a la Corporación Financiera Nacional (Corfina), para que esa Corporación cuente con asignaciones para cubrir la contratación de servicios profesionales con cargo al renglón de gasto 181 Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad, para realizar el avalúo comercial del activo extraordinario denominado Celgusa, propiedad de Corfina; así como para cubrir el pago de indemnizaciones de 3 extrabajadores que se retiraron de la institución en los meses de marzo y abril del presente año.

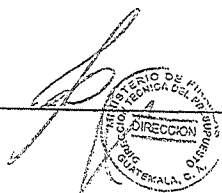
ii. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación:

Q21,000,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el propósito de incrementar recursos en el renglón de gasto 331 Construcciones de bienes nacionales de uso común, del Proyecto 001 Construcción, Ampliación, Mejoramiento y Reposición de Infraestructura de Riego, obra 001 Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de riego del Programa 13 Apoyo a la Productividad y Competitividad Agropecuaria e Hidrobiológica, para realizar trabajos en el SNIP 195164 Mejoramiento Sistema de Riego, Unidad de Riego, Municipios de San Agustín Acasagatlán y El Júcaro, Departamento de El Progreso.

iii. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda:

Q178,503,485 a cargo de la Dirección General de Caminos, con fuentes de financiamiento 41 Colocaciones internas y 51 Colocaciones externas, con la finalidad de llevar a cabo los siguientes obras de infraestructura vial:

Snip	Descripción	Monto en Q
226251	Construcción Distribuidor Vial a Nivel Ruta RN 14 Ciudad Vieja y Alotenango, Sacatepéquez e Ingenio San Diego, Escuintla	1,475,956
226253	Reposición Carretera RN-14, Tramo: EST 92+100 A 96+000, Alotenango, Sacatepéquez y Escuintla	4,728,186
226259	Reposición Puente Vehicular Chile Triste RN 14 Alotenango, Sacatepéquez	9,718,838
226261	Mejoramiento Carretera Obras de Protección Defensa Fluvial y de Contención en el Cauce de la Quebrada las Lajas, Alotenango Sacatepéquez	1,531,155
226757	Construcción Puente Vehicular La Fe RN 14, San Miguel Los Lotes, Escuintla, Escuintla	3,791,296
227758	Reposición Carretera Ruta CA 09 Norte Tramo Bifurcación RD ZAC 05 Desvío Gualán Juan Paz, Zacapa	16,523,816
229662	Construcción Carretera CA 01 OCC Chichavac a Chiche vía Río Motagua Tramo Estación 16 740 Entrada a Paquip, Chiche, Quiché	89,898,431
240201	Reposición Carretera CA 02 OR Tramo Estación 60 800 Escuintla, Bifurcación RD ESC 18 Guanagazapa, Escuintla	50,835,807
	Total:	<u>178,503,485</u>



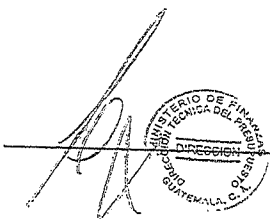
En función de lo anterior el citado Ministerio aprobó una reprogramación de obras mediante Resolución Reprobras número 0041-2019 de fecha 11 de diciembre de 2019.

- iv. **Coordinadora Nacional para la Atención de Desastres de Origen Natural o Provocado (Conred):**
Q2,500,000 con fuente de financiamiento 52 Préstamos externos, del préstamo BIRF 8660-GT Primer Préstamo de Políticas de Desarrollo para la Mejora de la Gobernanza de los Recursos Públicos y Nutrición, con el propósito de cubrir la compra de suministros y varios equipos diversos, para las fases de reconstrucción, por el desastre ocasionado por la erupción del Volcán de Fuego.
 - v. **Instituto Nacional de Bosques (Inab):**
Q50,000,000 con fuente de financiamiento 52 Préstamos externos, del préstamo BIRF 8660-GT Primer Préstamo de Políticas de Desarrollo para la Mejora de la Gobernanza de los Recursos Públicos y Nutrición, con la finalidad de trasladar recursos adicionales a dicho Instituto, que le permita cumplir con los compromisos de pago a favor de los beneficiarios del Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal (Pinpep).
- 3) Es importante indicar que, los Ministerios de Economía y Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, manifiestan que con relación a lo estipulado en el numeral 2.3.3 de la Sección B, de los Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019; contenido en el Oficio Circular número 01-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas del 30 de abril de 2019, la Corporación Financiera Nacional (Corfina) y Dirección General de Caminos, indicaron las razones que motivan la contratación de los servicios bajo los renglones de gasto 181 Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad y 188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras, en la mejora en los procesos productivos, derivado de dichas contrataciones y la incidencia en la prestación de los servicios.
 - 4) En el Dictamen número AJ-166-2019 de fecha 22 de febrero de 2019, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación determinó que el fortalecimiento de los programas sociales está desarrollado en sus programas presupuestarios 01 Actividades Centrales, 11 Apoyo a la Agricultura Familiar, 12 Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales y 13 Apoyo a la Productividad y Competitividad Agropecuaria e Hidrobiológica.
 - 5) Asimismo, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de conformidad con el análisis e interpretación legal realizado por su Asesoría Jurídica en el Dictamen número AJ-166-2019 de fecha 22 de febrero de 2019 procedió a emitir el Acuerdo Ministerial número 44-2019 de fecha 25 de febrero de 2019, avalado y signado por la máxima autoridad del mencionado Ministerio, publicado en el Diario de Centroamérica el 06 de mayo de 2019, donde aprobó el fortalecimiento de los programas sociales a través de las diferentes actividades y programas desarrollados por ese Ministerio; derivado de lo anterior, el citado Ministerio determinó que para realizar los presentes movimientos presupuestarios, les es aplicable la segunda excepción regulada en el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2019, Artículo 33, como consecuencia, la gestión de la modificación presupuestaria INTER solicitada, se sustenta en el análisis y la interpretación legal de su Asesoría Jurídica contenida en el Dictamen número AJ-166-2019 de fecha 22 de febrero de 2019, en el cual asumen la responsabilidad que les confiere la base legal citada.
 - 6) Es importante indicar que, de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del Artículo 108 del Decreto número 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 del Congreso de la República de Guatemala, si durante el ejercicio fiscal no se requiera la utilización de recursos de preinversión, el Ministerio de Finanzas Públicas



está facultado para reorientar el espacio presupuestario no utilizado, en función de las prioridades de Gobierno.

- 7) Para viabilizar las transferencias presupuestarias interinstitucionales, los Ministerios de Relaciones Exteriores, Gobernación, Finanzas Públicas, Trabajo y Previsión Social, Cultura y Deportes, y las Entidades Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro y Servicios de la Deuda Pública, ceden espacio presupuestario por el monto total de Q253,203,485, de las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica, 31 Ingresos propios, 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, 51 Colocaciones externas y 52 Préstamos externos, asignadas a diferentes grupos de gastos de sus respectivos Presupuestos de Egresos vigentes, que según sus proyecciones presentan economías de créditos no comprometidos en el presente año.
- 8) La Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Opinión Técnica número DCP/SO/DSDP/03/2019 del 27 de junio de 2019, manifestó que era procedente que mediante Acuerdo Gubernativo, se autorizara la cesión de espacios de economías estimadas de asignaciones presupuestarias al cierre del presente ejercicio fiscal, de la Entidad Servicios de la Deuda Pública, con fuente de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro. En función de lo anterior y por requerimiento del Vicedespacho de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, la Entidad denominada Servicios de la Deuda Pública, pone a disposición espacio de su presupuesto de egresos vigente como producto de economías de asignaciones presupuestarias estimadas, en la cantidad de Q55,359,074 con la fuente de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, disminuyendo el renglón de gasto 758 Amortización de préstamos de organismos e instituciones regionales e internacionales. Cabe indicar que, el Comprobante de Modificación Presupuestaria tipo CO2 número 26 se ajustó en Q24,918,407 para utilizar el espacio presupuestario.
- 9) Los Ministerios de Relaciones Exteriores, Gobernación, Finanzas Públicas y Cultura y Deportes manifestaron que los débitos propuestos no afectan las metas programadas para el presente año; asimismo, los Ministerios de Trabajo y Previsión Social, Economía y Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda adjuntaron las Resoluciones números 858-2019 del 09 de diciembre, 1608 del 11 de noviembre y SEGFIS número 383-2019 del 11 de diciembre todas del 2019, derivado de la variación de sus metas físicas.
- 10) En cuanto a la modificación de metas y objetivos de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, se manifiesta que según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, dicha Entidad no constituye unidad administrativa como tal y cuya existencia obedece a fines de control presupuestario y contable; por tal motivo, únicamente gestiona en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), las modificaciones presupuestarias en su ámbito de competencia. Además, el presupuesto administrado a través de las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, no está catalogado como un centro de gestión productivo, según las Bases Teóricas del Presupuesto por Programas. Derivado de lo anterior, en la presente modificación presupuestaria no le aplica la modificación de metas, conforme lo establece el Acuerdo Gubernativo número 243-2018, Artículo 5.
- 11) Las autoridades de las Entidades involucradas en la presente gestión y sus Unidades de Administración Financiera (UDAF), como autorizadores de egresos, conforme lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, quedan responsables, en lo que corresponda, de lo siguiente:
 - i. Las transferencias presupuestarias propuestas, los débitos requeridos, el destino de los gastos y garantizar la calidad del gasto público.



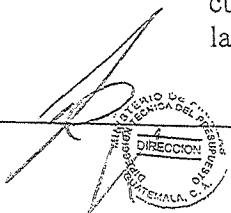
- ii. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de llevar a cabo la ejecución del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, de acuerdo con las condiciones y normas establecidas dentro del mismo y normativa presupuestaria que aplique.
- iii. Del débito de Q12,961,029 de la asignación aprobada de Q60,000,000 por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto número 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve; destinado al Mejoramiento de Canchas Deportivas.
- iv. El Ministerio de Economía deberá de notificar el incremento al aporte proveniente de la Administración Central a la Corporación Financiera Nacional (Corfina), y está, deberá realizar los movimientos presupuestarios correspondientes en su Presupuesto de Egresos vigente para ejecutar el referido aporte, el cual deberá ejecutarse conforme lo estipulado en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.
- v. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de las consecuencias directas que se deriven de la presente transferencia, con base en la determinación e interpretación de los programas sociales, mediante el Acuerdo Ministerial número 44-2019 de fecha 25 de febrero de 2019 publicado en el Diario de Centroamérica el 06 de mayo de 2019 y el Dictamen número AJ-166-2019 de fecha 22 de febrero de 2019.
- vi. La utilización correcta de los recursos acreditados, los cuales deben ejecutarse de conformidad con el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, el Oficio Circular número 01-2019 de fecha 30 de abril de 2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019, el Oficio Circular 01-2019 de fecha 25 de noviembre de 2019 de la Presidencia de la República, Medidas de Frugalidad, Prioridad, Eficiencia y Calidad del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019.
- vii. Ejecutar las asignaciones respectivas del Instituto Nacional de Bosques (Inab), de acuerdo con el Decreto número 51-2010 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal (Pinpep) y de llevar a cabo la ejecución del Préstamo número 8660-GT Primer Préstamo de Políticas de Desarrollo para la Mejora de la Gobernanza de los Recursos Públicos y Nutrición, de acuerdo con las condiciones y normas establecidas en el convenio suscrito; planes y plazos de ejecución acordados; y, normativa presupuestaria que aplique.
- viii. Coordinar con la Dirección de Crédito Público el destino de los saldos del Préstamo 8660-GT Primer Préstamo de Políticas de Desarrollo para la Mejora de la Gobernanza de los Recursos Públicos y Nutrición, previo a la ejecución de los mismos.
- ix. La ejecución correcta de los recursos acreditados en los renglones de gasto 188 Servicios de ingeniería, arquitectura, y supervisión de obras y 454 Transferencias a instituciones públicas financieras, de conformidad con lo que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala; y, el Artículo 37 del Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, para el caso de los renglones del subgrupo de gasto 18 Servicios Técnicos y Profesionales.
- x. Restituir con recursos de sus Presupuestos de Egresos vigentes, cualquier insuficiencia en las asignaciones disminuidas, especialmente en los renglones del

grupo de gasto 0 Servicios Personales, los renglones 063 Gastos de representación en el interior 153 Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina, 155 Arrendamiento de medios de transporte, 412 Prestaciones póstumas, 413 Indemnizaciones al personal, 415 Vacaciones pagadas por retiro y 913 Sentencias judiciales, ya que el Ministerio de Finanzas Públicas, no se compromete a trasladar recursos adicionales para cubrir tales pagos.

- xi. Los montos debitados en el grupo de gasto 0 Servicios Personales en función de lo estipulado en el Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo número 243-2019 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 y el numeral 2.3, Sección B, del Oficio Circular número 01-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas del 30 de abril de 2019, que contiene los Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019.
- xii. Cumplir con lo establecido en el Artículo 9 del Decreto número 25-2018 mencionado, en relación a pagar oportunamente los servicios de energía eléctrica, agua, telefonía, vigilancia, lavandería, transporte y arrendamiento de bienes inmuebles.
- xiii. Los débitos de la fuente de financiamiento 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica; por lo que, el Ministerio de Finanzas Públicas no se compromete a devolver dichos recursos, ni la asignación presupuestaria correspondiente.
- xiv. Dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 14 y último párrafo del Artículo 75 del Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, los artículos 30, 30 Bis y 30 Ter literal c), del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y el Artículo 36 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013 Reglamento de la citada Ley.
- xv. Emitir y remitir los cuadros la reprogramación institucional de los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 031 Jornales y las Resoluciones de aprobación respectivas.
- xvi. Observar lo que estipulan los artículos 61 y 63 del referido Decreto número 25-2018 del Organismo Legislativo, en cuanto a que las máximas autoridades de las entidades conjuntamente con las que correspondan de las unidades ejecutoras, son responsables de la ejecución de préstamos externos, por lo que, deberán velar porque no se tengan gastos no elegibles en los financiamientos a su cargo, así como efectuar la rendición de cuentas que corresponde, cumplir con los deberes y obligaciones contenidas en los contratos respectivos.
- xvii. Atender lo que estipula el Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo número 243-2018 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en el que estipula que las modificaciones de metas físicas se deben autorizar por medio de resolución de la máxima autoridad institucional; así como, en el caso que la modificación presupuestaria no implique una modificación de metas se debe emitir la Resolución de la Unidad de Planificación, con la justificación correspondiente.
- xviii. Aplicar criterios de austeridad, priorización y calidad del gasto público, en función de la racionalidad de los ingresos tributarios, conforme el Oficio Circular número 01-2019 del Presidente de la República de Guatemala del 25 de noviembre de 2019,

que contiene las Medidas de Frugalidad, Prioridad, Eficiencia y Calidad del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019.

- xix. La inclusión de las obras que se acreditan, en las partidas presupuestarias correctas conforme la orientación del gasto y los trabajos a realizar y el tipo de carreteras que se ejecutarán; así como, en los departamentos y municipios correspondientes, conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.
 - xx. Emitir las Resoluciones Ministeriales que autoricen la Reprogramación de Productos y Subproductos y remitir a esta Dirección Técnica del Presupuesto copia de las mismas, adjuntando para el efecto los comprobantes aprobados.
 - xxi. Aprobar los Comprobantes de Programación de Transferencias Corrientes y de Capital, conforme los términos vertidos en las Resoluciones y lo establecido en el Artículo 9, del Acuerdo Gubernativo número 243-2018 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.
 - xxii. Modificar el número de documento de respaldo del Comprobante de Reprogramación de obras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, toda vez que de conformidad con el Artículo 75 del Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, la reprogramación de obras debe ser aprobada por Resolución de la Máxima Autoridad y no por Resolución de la Unidad Ejecutora.
 - xxiii. Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles.
 - xxiv. Solicitar previo a la emisión de los correspondientes Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación y utilización de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y lo que indica la Sección C del Oficio Circular número 01-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas.
- 12) Al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas en la presente gestión, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, queda bajo su responsabilidad las transferencias presupuestarias interinstitucionales propuestas y su utilización correcta, en consecuencia el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, Artículo 20, las Autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
- 13) En cuanto al procedimiento de registro de las presentes transferencias interinstitucionales, vale indicar que las Instituciones involucradas, efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de registro y solicitud en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos y posteriormente, cuando el Acuerdo Gubernativo de Presupuesto cuente con el refrendo del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala y de las autoridades que corresponden, se procederá a registrar la aprobación de los mismos en el



referido sistema con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

- 14) La ejecución de los recursos acreditados con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, está supeditada a la disponibilidad real de los ingresos tributarios.
- 15) Las presentes transferencias presupuestarias no contravienen lo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 238, literal b), segundo párrafo.
- 16) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la fiscalización de los ingresos, egresos y el control externo y financiero gubernamental; así como, la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, el Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y su Reglamento.

OPINIÓN:

Con fundamento en lo expuesto, especialmente en el numeral 1 del apartado del Análisis de este Dictamen, que se refiere a que conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, para realizar las transferencias que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto, para viabilizar los cambios en los montos programados, en las partidas presupuestarias que correspondan, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que las transferencias presupuestarias interinstitucionales solicitadas a favor de los Ministerios de Economía, Agricultura, Ganadería y Alimentación y Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la Coordinadora Nacional para la Atención de Desastres de Origen Natural o Provocado (Conred) y el Instituto Nacional de Bosques (Inab), en el monto total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES (Q253,203,485)**, se enmarcan en lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b); y el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1; por lo que, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones aprobadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 17, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas en la presente gestión, son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos y por lo tanto, responsables de las transferencias interinstitucionales propuestas, los débitos requeridos y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, debiendo observar lo indicado en el numeral 11) del apartado de Análisis del presente Dictamen; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Gubernativo de Presupuesto que procede emitir, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 183, literales e) y q); y el Decreto número 101-97, Artículo 32, numeral 1.

PONENTE:

Lic. Felipe José Villatoro Morales
Asesor de Presupuesto

Licda. Evelyn B. Cardona Solares
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria
de Servicios Económicos

Lic. Ronald...
SECRETARIO

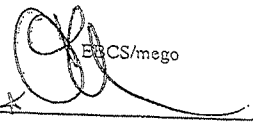
Lic. Francisco Javier Ortiz
Director Técnico del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, diecisiete (17) de diciembre de
dos mil diecinueve (2019) -----

Resolución número: 430 (cuatrocientos treinta)

ASUNTO: VARIAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y
OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, SOLICITAN
AUTORIZACIÓN A VARIAS TRANSFERENCIAS QUE INCREMENTAN
SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, EN LA CANTIDAD
TOTAL DE Q253,203,485.-----

CONSIDERANDO: Que el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, confiriéndole el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto, para que conforme al Artículo 32 establezca los mecanismos para efectuar los referidos movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la fase de ejecución del presupuesto, que viabilicen los cambios en los montos programados, en las partidas que correspondan; **CONSIDERANDO:** Que los Ministerios de Economía, Agricultura, Ganadería y Alimentación y Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado y el Instituto Nacional de Bosques, solicitan incrementar sus Presupuestos de Egresos vigentes, por el monto total de Q253,203,485, con el propósito de contar con espacio presupuestario y financiero con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 41 Colocaciones internas, 51 Colocaciones externas y 52 Préstamos externos, para cumplir con los compromisos de Gobierno programados en el presente ejercicio fiscal; **CONSIDERANDO:** Que para viabilizar las transferencias presupuestarias solicitadas, los Ministerios de Relaciones Exteriores, Gobernación, Finanzas Públicas, Trabajo y Previsión Social y Cultura y Deportes; así como, las Entidades Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro y Servicios de la Deuda Pública, ponen a disposición espacio presupuestario de varios grupos de gasto con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica, 31 Ingresos propios, 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, 51 Colocaciones externas y 52 Préstamos externos que se

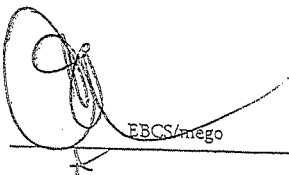

EBCS/mego

POR TANTO:


Este Despacho con base en lo considerado, y fundamentado en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b); el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m) y el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

I) Procedente que se autoricen las transferencias presupuestarias a favor de los Ministerios de Economía, Agricultura, Ganadería y Alimentación y Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado y el Instituto Nacional de Bosques por la cantidad total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES (Q253,203,485)**, como una previsión presupuestaria, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución; así como, los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, para realizar las transferencias que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto, para viabilizar los cambios en los montos programados, en las partidas presupuestarias que correspondan, conforme a la ley. II) Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades y Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, queda bajo su responsabilidad las transferencias presupuestarias propuestas, los débitos requeridos y la utilización correcta de los créditos aprobados, que tienen como finalidad incrementar sus Presupuestos de Egresos vigentes, de la siguiente forma: a) El Ministerio de Economía, con la finalidad de trasladar un aporte extraordinario a la Corporación Financiera Nacional (Corfina), destinado a la contratación de


EBCS/mego

Dirección Técnica del Presupuesto para los efectos y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en tres hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, consistente en la procedencia para que se autorice la transferencia presupuestaria a favor de varias Entidades del Sector Público, por la cantidad total de Q253,203,485. (folios).-----


Kildare Enríquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 


Carmen Abril
Viceministra de Finanzas Públicas
Encargada del Despacho 

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

RECEBIDO
17 DIC 2019

HORAS: 10:52 Registro y Control
de Expedientes

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130004-000-00		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			9	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	59
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130004-01-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-117,000.00	-117,000.00
11130004-01-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-59,500.00	-59,500.00
11130004-01-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-21,500.00	-21,500.00
11130004-01-00-000-001-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE	-2,000.00	-2,000.00
11130004-01-00-000-001-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL	-46,000.00	-46,000.00
11130004-01-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-21,500.00	-21,500.00
11130004-01-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-36,500.00	-36,500.00
11130004-01-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-800.00	-800.00
11130004-01-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-21,000.00	-21,000.00
11130004-01-00-000-001-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-42,100.00	-42,100.00
11130004-01-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-30,000.00	-30,000.00
11130004-01-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-5,000.00	-5,000.00
11130004-01-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-15,000.00	-15,000.00
11130004-01-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-4,000.00	-4,000.00
11130004-01-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	-1,500.00	-1,500.00
11130004-01-00-000-001-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-1,400.00	-1,400.00
11130004-01-00-000-001-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-1,000.00	-1,000.00
11130004-01-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	-1,000.00	-1,000.00
11130004-01-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-10,000.00	-10,000.00
11130004-01-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-3,000.00	-3,000.00
11130004-01-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-9,700.00	-9,700.00
11130004-01-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-14,500.00	-14,500.00
11130004-01-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-22,500.00	-22,500.00
11130004-01-00-000-002-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL	-22,500.00	-22,500.00
11130004-01-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-6,000.00	-6,000.00
11130004-01-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-23,500.00	-23,500.00
11130004-01-00-000-002-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-10,000.00	-10,000.00
11130004-01-00-000-002-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-25,000.00	-25,000.00
11130004-01-00-000-003-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-47,500.00	-47,500.00
11130004-01-00-000-003-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-72,000.00	-72,000.00
11130004-01-00-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-38,000.00	-38,000.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para cesión de espacio presupuestario sin respaldo financiero.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130004-000-00		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			9	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	59
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

11130004-01-00-000-003-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE	-73,000.00	-73,000.00
11130004-01-00-000-003-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-29,000.00	-29,000.00
11130004-01-00-000-003-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-30,000.00	-30,000.00
11130004-01-00-000-003-000-116-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	-2,000.00	-2,000.00
11130004-01-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-18,000.00	-18,000.00
11130004-01-00-000-004-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-25,000.00	-25,000.00
11130004-01-00-000-004-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-65,000.00	-65,000.00
11130004-01-00-000-004-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE	-15,000.00	-15,000.00
11130004-01-00-000-004-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL	-3,000.00	-3,000.00
11130004-01-00-000-004-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-85,000.00	-85,000.00
11130004-01-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-56,000.00	-56,000.00
11130004-01-00-000-004-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-6,500.00	-6,500.00
11130004-01-00-000-004-000-116-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	-65,000.00	-65,000.00
11130004-01-00-000-004-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-37,000.00	-37,000.00
11130004-01-00-000-004-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-10,000.00	-10,000.00
11130004-01-00-000-004-000-155-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE	-5,000.00	-5,000.00
11130004-01-00-000-004-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-10,000.00	-10,000.00
11130004-01-00-000-004-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-25,000.00	-25,000.00
11130004-01-00-000-004-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-55,000.00	-55,000.00
11130004-01-00-000-004-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-12,000.00	-12,000.00
11130004-01-00-000-004-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-5,000.00	-5,000.00
11130004-01-00-000-004-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-5,000.00	-5,000.00
11130004-01-00-000-004-000-271-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARCILLA	-1,000.00	-1,000.00
11130004-01-00-000-004-000-275-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ,	-2,000.00	-2,000.00
11130004-01-00-000-004-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-8,000.00	-8,000.00
11130004-01-00-000-004-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y	-2,000.00	-2,000.00
11130004-01-00-000-004-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	-6,000.00	-6,000.00
11130004-01-00-000-004-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-4,000.00	-4,000.00
11130004-01-00-000-005-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-25,500.00	-25,500.00
11130004-01-00-000-005-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-12,300.00	-12,300.00
11130004-01-00-000-005-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-2,500.00	-2,500.00
11130004-01-00-000-005-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-26,000.00	-26,000.00
11130004-01-00-000-005-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE	-19,200.00	-19,200.00
11130004-01-00-000-005-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL	-3,000.00	-3,000.00
11130004-01-00-000-005-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-8,000.00	-8,000.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para cesión de espacio presupuestario sin respaldo financiero.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130004-000-00		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			9	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	59
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

11130004-01-00-000-005-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-17,000.00	-17,000.00
11130004-01-00-000-005-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-150,000.00	-150,000.00
11130004-01-00-000-005-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-6,000.00	-6,000.00
11130004-01-00-000-005-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-9,000.00	-9,000.00
11130004-01-00-000-006-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-100,000.00	-100,000.00
11130004-01-00-000-006-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-25,000.00	-25,000.00
11130004-01-00-000-006-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-150,000.00	-150,000.00
11130004-01-00-000-006-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-100,000.00	-100,000.00
11130004-01-00-000-006-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-25,000.00	-25,000.00
11130004-11-00-000-001-000-073-3800-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-3,500.00	-3,500.00
11130004-11-00-000-001-000-074-3800-11-0000-0000	COMPENSACIÓN COSTO DE VIDA POR	-33,000.00	-33,000.00
11130004-11-00-000-001-000-114-3800-31-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-1,382,000.00	-1,382,000.00
11130004-11-00-000-001-000-122-3800-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-6,134.00	-6,134.00
11130004-11-00-000-001-000-122-3800-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-10,000.00	-10,000.00
11130004-11-00-000-001-000-131-3800-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-25,000.00	-25,000.00
11130004-11-00-000-001-000-141-3800-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-250,000.00	-250,000.00
11130004-11-00-000-001-000-141-3800-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-10,000.00	-10,000.00
11130004-11-00-000-001-000-142-3800-31-0000-0000	FLETES	-50,764.00	-50,764.00
11130004-11-00-000-001-000-151-3800-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y	-25,000.00	-25,000.00
11130004-11-00-000-001-000-151-3800-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y	-1,118,568.00	-1,118,568.00
11130004-11-00-000-001-000-153-3800-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y	-1,001,447.00	-1,001,447.00
11130004-11-00-000-001-000-155-3800-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE	-100,000.00	-100,000.00
11130004-11-00-000-001-000-155-3800-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE	-50,000.00	-50,000.00
11130004-11-00-000-001-000-156-3800-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y	-125,000.00	-125,000.00
11130004-11-00-000-001-000-162-3800-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-50,000.00	-50,000.00
11130004-11-00-000-001-000-165-3800-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-100,000.00	-100,000.00
11130004-11-00-000-001-000-168-3800-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-200,000.00	-200,000.00
11130004-11-00-000-001-000-172-3800-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-25,000.00	-25,000.00
11130004-11-00-000-001-000-191-3800-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-1,267.00	-1,267.00
11130004-11-00-000-001-000-194-3800-11-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS	-100,000.00	-100,000.00
11130004-11-00-000-001-000-194-3800-31-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS	-30,000.00	-30,000.00
11130004-11-00-000-001-000-195-3800-31-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-12,916.00	-12,916.00
11130004-11-00-000-001-000-196-3800-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-25,000.00	-25,000.00
11130004-11-00-000-001-000-196-3800-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-174,368.00	-174,368.00
11130004-11-00-000-001-000-199-3800-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-1,195,000.00	-1,195,000.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para cesión de espacio presupuestario sin respaldo financiero.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130004-000-00		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			9	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	59
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	-------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

11130004-13-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-10,000.00	-10,000.00
11130004-13-00-000-001-000-242-0101-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	-2,500.00	-2,500.00
11130004-13-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-61,000.00	-61,000.00
11130004-13-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-5,600.00	-5,600.00
11130004-13-00-000-002-000-031-0101-11-0000-0000	JORNALES	-85,000.00	-85,000.00
11130004-13-00-000-002-000-032-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	-15,000.00	-15,000.00
11130004-13-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-35,300.00	-35,300.00
11130004-13-00-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-40,000.00	-40,000.00
11130004-13-00-000-002-000-155-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE	-10,000.00	-10,000.00
11130004-13-00-000-002-000-156-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y	-1,200.00	-1,200.00
11130004-13-00-000-002-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-5,800.00	-5,800.00
11130004-13-00-000-002-000-166-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-6,000.00	-6,000.00
11130004-13-00-000-002-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-13,400.00	-13,400.00
11130004-13-00-000-002-000-223-0101-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-1,140,000.00	-1,140,000.00
11130004-13-00-000-002-000-224-0101-11-0000-0000	PÓMEZ, CAL Y YESO	-7,000.00	-7,000.00
11130004-13-00-000-002-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-23,000.00	-23,000.00
11130004-13-00-000-002-000-254-0101-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-2,000.00	-2,000.00
11130004-13-00-000-002-000-266-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y	-2,000.00	-2,000.00
11130004-13-00-000-002-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	-5,000.00	-5,000.00
11130004-13-00-000-002-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-2,000.00	-2,000.00
11130004-13-00-000-002-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	-5,000.00	-5,000.00
11130004-13-00-000-002-000-275-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ,	-4,000.00	-4,000.00
11130004-13-00-000-002-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-2,000.00	-2,000.00
11130004-13-00-000-002-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y	-3,000.00	-3,000.00
11130004-13-00-000-002-000-294-0101-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-5,000.00	-5,000.00
11130004-13-00-000-002-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	-5,000.00	-5,000.00
TOTAL ==>		-15,844,000.00	-15,844,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para cesión de espacio presupuestario sin respaldo financiero.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130004-000-00		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			9	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	59
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	-------	-----------------	----------------	----------	-----------------	--

11130004-11-00-000-001-000-199-3800-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-2,050,397.00	-2,050,397.00
11130004-11-00-000-001-000-211-3800-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-125,000.00	-125,000.00
11130004-11-00-000-001-000-211-3800-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-15,000.00	-15,000.00
11130004-11-00-000-001-000-241-3800-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-6,148.00	-6,148.00
11130004-11-00-000-001-000-244-3800-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-307.00	-307.00
11130004-11-00-000-001-000-254-3800-31-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-102.00	-102.00
11130004-11-00-000-001-000-262-3800-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-6,025.00	-6,025.00
11130004-11-00-000-001-000-262-3800-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-108,000.00	-108,000.00
11130004-11-00-000-001-000-267-3800-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-52,649.00	-52,649.00
11130004-11-00-000-001-000-268-3800-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	-722.00	-722.00
11130004-11-00-000-001-000-291-3800-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-10,000.00	-10,000.00
11130004-11-00-000-001-000-291-3800-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-9,514.00	-9,514.00
11130004-11-00-000-001-000-298-3800-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-365.00	-365.00
11130004-11-00-000-001-000-299-3800-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,307.00	-1,307.00
11130004-11-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-48,000.00	-48,000.00
11130004-11-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-12,000.00	-12,000.00
11130004-11-00-000-002-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-1,400.00	-1,400.00
11130004-11-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-35,000.00	-35,000.00
11130004-11-00-000-002-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL	-9,500.00	-9,500.00
11130004-11-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-34,000.00	-34,000.00
11130004-11-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-24,600.00	-24,600.00
11130004-11-00-000-002-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-50,000.00	-50,000.00
11130004-11-00-000-002-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-40,000.00	-40,000.00
11130004-11-00-000-002-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y	-50,000.00	-50,000.00
11130004-11-00-000-002-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-32,000.00	-32,000.00
11130004-11-00-000-002-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-70,000.00	-70,000.00
11130004-11-00-000-002-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-20,000.00	-20,000.00
11130004-11-00-000-002-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-125,000.00	-125,000.00
11130004-11-00-000-002-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-40,000.00	-40,000.00
11130004-11-00-000-002-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-5,000.00	-5,000.00
11130004-11-00-000-002-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-3,000.00	-3,000.00
11130004-11-00-000-002-000-294-0101-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-4,000.00	-4,000.00
11130004-11-00-000-002-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	-5,000.00	-5,000.00
11130004-12-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-28,000.00	-28,000.00
11130004-12-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-41,500.00	-41,500.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para cesión de espacio presupuestario sin respaldo financiero.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130004-000-00		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			9	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	59
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	-------	-----------------	----------------	----------	-----------------	--

11130004-12-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-85,000.00	-85,000.00
11130004-12-00-000-002-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL	-1,000.00	-1,000.00
11130004-12-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-30,000.00	-30,000.00
11130004-12-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-37,000.00	-37,000.00
11130004-12-00-000-003-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-207,800.00	-207,800.00
11130004-12-00-000-003-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-126,700.00	-126,700.00
11130004-12-00-000-003-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	-300.00	-300.00
11130004-12-00-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-215,500.00	-215,500.00
11130004-12-00-000-003-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE	-5,300.00	-5,300.00
11130004-12-00-000-003-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL	-56,500.00	-56,500.00
11130004-12-00-000-003-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-90,300.00	-90,300.00
11130004-12-00-000-003-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-94,100.00	-94,100.00
11130004-12-00-000-003-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-800.00	-800.00
11130004-12-00-000-004-000-011-3800-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-195,200.00	-195,200.00
11130004-12-00-000-004-000-015-3800-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-55,000.00	-55,000.00
11130004-12-00-000-004-000-064-3800-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL	-30,000.00	-30,000.00
11130004-12-00-000-004-000-071-3800-11-0000-0000	AGUINALDO	-18,000.00	-18,000.00
11130004-12-00-000-004-000-072-3800-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-75,000.00	-75,000.00
11130004-12-00-000-004-000-074-3800-11-0000-0000	COMPENSACIÓN COSTO DE VIDA POR	-60,000.00	-60,000.00
11130004-12-00-000-004-000-183-3800-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-1,500,000.00	-1,500,000.00
11130004-13-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-40,000.00	-40,000.00
11130004-13-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-55,000.00	-55,000.00
11130004-13-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-11,500.00	-11,500.00
11130004-13-00-000-001-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL	-12,000.00	-12,000.00
11130004-13-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-10,000.00	-10,000.00
11130004-13-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-30,200.00	-30,200.00
11130004-13-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-5,000.00	-5,000.00
11130004-13-00-000-001-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	-8,000.00	-8,000.00
11130004-13-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-5,000.00	-5,000.00
11130004-13-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-7,000.00	-7,000.00
11130004-13-00-000-001-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-9,000.00	-9,000.00
11130004-13-00-000-001-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-15,500.00	-15,500.00
11130004-13-00-000-001-000-197-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-12,000.00	-12,000.00
11130004-13-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-2,000.00	-2,000.00
11130004-13-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-6,000.00	-6,000.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para cesión de espacio presupuestario sin respaldo financiero.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130004-000-00		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			9	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	59
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	<u>-9,264,000.00</u>		<u>0.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-9,264,000.00		0.00	
0000		-9,264,000.00		0.00
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	<u>-6,580,000.00</u>		<u>0.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-6,580,000.00		0.00	
0000		-6,580,000.00		0.00
TOTAL		-15,844,000.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-15,777,400.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-15,777,400.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-66,600.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-66,600.00	0.00
TOTAL:		-15,844,000.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para cesión de espacio presupuestario sin respaldo financiero.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130004-000-00		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			9	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	59
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-15,844,000.00	0.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-15,565,500.00	0.00
		10103 Asuntos exteriores	-15,565,500.00	0.00
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-278,500.00	0.00
		10203 Servicios de fiscalización	-278,500.00	0.00
TOTAL:			-15,844,000.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-2,069,000.00	0.00
11 - SERVICIOS CONSULARES Y DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	-9,098,000.00	0.00
12 - SERVICIOS DE POLÍTICA EXTERIOR	-2,953,000.00	0.00
13 - CONSERVACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LÍMITES INTERNACIONALES	-1,724,000.00	0.00
TOTAL:	-15,844,000.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para cesión de espacio presupuestario sin respaldo financiero.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130004-000-00		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			9	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	59
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para cesión de espacio presupuestario sin respaldo financiero.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Lic. Felipe José Villatoro Morales
ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Verónica Balmora Carrión Solares
 Jefe del Departamento de Servicios Económicos
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
 FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			6	12	2,019
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	306
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-01-00-000-001-000-325-0101-52-0401-0071	EQUIPO DE TRANSPORTE	-6,000,000.00	-6,000,000.00
11130005-01-00-000-001-000-328-0101-52-0401-0071	EQUIPO DE CÓMPUTO	-1,426,000.00	-1,426,000.00
11130005-11-00-000-005-000-174-0101-29-0101-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-62,755,000.00	-62,755,000.00
11130005-11-00-000-005-000-199-0101-29-0101-0002	OTROS SERVICIOS	-23,749,000.00	-23,749,000.00
11130005-11-00-000-005-000-268-0101-29-0101-0002	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	-4,000.00	-4,000.00
11130005-11-00-000-005-000-284-0101-29-0101-0002	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-12,000.00	-12,000.00
11130005-11-00-000-005-000-289-0101-29-0101-0002	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-54,000.00	-54,000.00
TOTAL ==>		-94,000,000.00	-94,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052090/7-111300052010/26- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS Y DEPARTAMENTO DE TRANSITO, SOLICITUD DE ESPACIO PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEGÚN OFICIO DSP-JM/GR-No.238-2019 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			6	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	306
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>29</u> OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	<u>-86,574,000.00</u>		<u>0.00</u>	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-86,574,000.00		0.00	
0002 IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS		-86,574,000.00		0.00
<u>52</u> PRÉSTAMOS EXTERNOS	<u>-7,426,000.00</u>		<u>0.00</u>	
0401 Banco Centroamericano de Integracion Economica	-7,426,000.00		0.00	
0071 PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA		-7,426,000.00		0.00
TOTAL		-94,000,000.00		0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052090/7-111300052010/26- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS Y DEPARTAMENTO DE TRANSITO, SOLICITUD DE ESPACIO PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEGÚN OFICIO DSP-JM/GR-No.238-2019 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			6	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	306
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-86,574,000.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-86,574,000.00	0.00
INVERSIÓN FÍSICA		-7,426,000.00	0.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-7,426,000.00	0.00
TOTAL:		-94,000,000.00	0.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-94,000,000.00	0.00
	30100	Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana	-86,574,000.00	0.00
		30101 Servicios de policía y seguridad ciudadana	-86,574,000.00	0.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-7,426,000.00	0.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-7,426,000.00	0.00
TOTAL:			-94,000,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052090/7-111300052010/26- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS Y DEPARTAMENTO DE TRANSITO, SOLICITUD DE ESPACIO PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEGÚN OFICIO DSP-JM/GR-No.238-2019 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			6	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	306
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-7,426,000.00	0.00
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	-86,574,000.00	0.00
TOTAL:	-94,000,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052090/7-111300052010/26- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS Y DEPARTAMENTO DE TRANSITO, SOLICITUD DE ESPACIO PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEGÚN OFICIO DSP-JM/GR-No.238-2019 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	6	12	2,019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019	17	12	2,019	306
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052090/7-111300052010/26- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS Y DEPARTAMENTO DE TRANSITO, SOLICITUD DE ESPACIO PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEGÚN OFICIO DSP-JM/GR-No.238-2019 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Fc
Lic. Felipe José Villatoro Morales
 ASESOR DE PRESUPUESTO

Evelyn Babilina Castañeda Solares
 Jefe del Depto de Servicios Económicos
 Gerencia Técnica del Presupuesto

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			28	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	97
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-01-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-9,800.00	-9,800.00
11130007-01-00-000-002-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-1,430.00	-1,430.00
11130007-01-00-000-002-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-59,600.00	-59,600.00
11130007-01-00-000-003-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-68,062.00	-68,062.00
11130007-01-00-000-004-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-500.00	-500.00
11130007-01-00-000-004-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-260,900.00	-260,900.00
11130007-01-00-000-004-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-10,600.00	-10,600.00
11130007-01-00-000-005-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	-6,015.00	-6,015.00
11130007-01-00-000-005-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-178,570.00	-178,570.00
11130007-01-00-000-006-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-8,500.00	-8,500.00
11130007-01-00-000-006-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	-32,000.00	-32,000.00
11130007-01-00-000-006-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-6,000.00	-6,000.00
11130007-01-00-000-006-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-57,000.00	-57,000.00
11130007-01-00-000-006-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-58,000.00	-58,000.00
11130007-01-00-000-007-000-323-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO	-20,000.00	-20,000.00
11130007-01-00-000-007-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	-297,000.00	-297,000.00
11130007-01-00-000-007-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-809,734.00	-809,734.00
11130007-01-00-000-007-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-7,312.00	-7,312.00
11130007-01-00-000-008-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-114,500.00	-114,500.00
11130007-01-00-000-008-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-14,000.00	-14,000.00
11130007-01-00-000-009-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-7,675.00	-7,675.00
11130007-01-00-000-009-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	-6,475.00	-6,475.00
11130007-01-00-000-009-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-125,000.00	-125,000.00
11130007-01-00-000-013-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-6,000.00	-6,000.00
11130007-11-00-000-002-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-1,055.00	-1,055.00
11130007-11-00-000-002-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-2,370.00	-2,370.00
11130007-11-00-000-002-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-1,400.00	-1,400.00
11130007-12-01-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-54,500.00	-54,500.00
11130007-12-01-000-002-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-40,000.00	-40,000.00
11130007-12-01-000-002-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	-148,000.00	-148,000.00
11130007-12-01-000-002-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-162,000.00	-162,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion:
 111300072110/10-111300072050/67-111300072020/22-111300072090/17-111300072100/12-111300072150/30-111300072080/1
 1-111300072030/21-. TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL CON EL PROPÓSITO DE PONER A DISPOSICIÓN
 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE INVERSIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			28	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	97
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

11130007-12-01-000-004-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-300.00	-300.00
11130007-12-01-000-004-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-4,500.00	-4,500.00
11130007-12-01-000-004-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-275,000.00	-275,000.00
11130007-12-01-000-005-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-153.00	-153.00
11130007-12-01-000-005-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-903.00	-903.00
11130007-12-01-000-005-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-3,000.00	-3,000.00
11130007-12-01-000-009-000-322-0101-32-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-10,915.00	-10,915.00
11130007-12-01-000-009-000-324-0101-32-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	-19,480.00	-19,480.00
11130007-12-01-000-009-000-326-0101-32-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-8,300.00	-8,300.00
11130007-12-01-000-009-000-328-0101-32-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-115,234.00	-115,234.00
11130007-12-01-000-011-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	-150,000.00	-150,000.00
11130007-12-01-000-011-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-300,000.00	-300,000.00
11130007-12-01-000-012-000-322-0101-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-58,528.00	-58,528.00
11130007-12-01-000-012-000-324-0101-31-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	-12,218.00	-12,218.00
11130007-12-01-000-012-000-326-0101-31-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-240,500.00	-240,500.00
11130007-12-01-000-012-000-328-0101-31-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-2,061,560.00	-2,061,560.00
11130007-12-01-000-012-000-329-0101-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-1,300.00	-1,300.00
11130007-12-02-000-006-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-2,909.00	-2,909.00
11130007-13-00-000-002-000-321-0101-31-0000-0000	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	-1,262,300.00	-1,262,300.00
11130007-13-00-000-002-000-322-0101-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-600,000.00	-600,000.00
11130007-13-00-000-002-000-329-0101-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-137,700.00	-137,700.00
TOTAL ==>		-7,838,798.00	-7,838,798.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Consolidacion:
 111300072110/10-111300072050/67-111300072020/22-111300072090/17-111300072100/12-111300072150/30-111300072080/1
 1-111300072030/21-. TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL CON EL PROPÓSITO DE PONER A DISPOSICIÓN
 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE INVERSIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			28	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	97
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-3,310,763.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-3,310,763.00		0.00	
0000		-3,310,763.00		0.00
31 INGRESOS PROPIOS	-4,374,106.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-4,374,106.00		0.00	
0000		-4,374,106.00		0.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-153,929.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-153,929.00		0.00	
0000		-153,929.00		0.00
TOTAL		-7,838,798.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
INVERSIÓN FÍSICA		-7,838,798.00	0.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-7,838,798.00	0.00
TOTAL:		-7,838,798.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion:
 111300072110/10-111300072050/67-111300072020/22-111300072090/17-111300072100/12-111300072150/30-111300072080/1
 1-111300072030/21-. TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL CON EL PROPÓSITO DE PONER A DISPOSICIÓN
 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE INVERSIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			28	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	97
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-7,838,798.00	0.00
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-7,838,798.00	0.00
		10201 Asuntos fiscales	-7,566,798.00	0.00
		10203 Servicios de fiscalización	-272,000.00	0.00
TOTAL:			-7,838,798.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-2,164,673.00	0.00
11 - ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	-4,825.00	0.00
12 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	-3,669,300.00	0.00
13 - SERVICIOS DE IMPRENTA	-2,000,000.00	0.00
TOTAL:	-7,838,798.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion:
 111300072110/10-111300072050/67-111300072020/22-111300072090/17-111300072100/12-111300072150/30-111300072080/1
 1-111300072030/21-. TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL CON EL PROPÓSITO DE PONER A DISPOSICIÓN
 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE INVERSIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			28	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	97
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion:
 111300072110/10-111300072050/67-111300072020/22-111300072090/17-111300072100/12-111300072150/30-111300072080/1
 1-111300072030/21-. TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL CON EL PROPÓSITO DE PONER A DISPOSICIÓN
 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE INVERSIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Lic. Felipe José Villatoro Morales
 FIRMA
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Evelyn Balcón Carayna Solares
 Jefe del Depto. de Servicios Económicos
 DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
 FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			29	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO GUBERNATIVO		11-2019		17	12	2,019	98
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-01-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-45,000.00	-45,000.00
11130007-01-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-5,000.00	-5,000.00
11130007-01-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-45,000.00	-45,000.00
11130007-01-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-25,000.00	-25,000.00
11130007-01-00-000-001-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-1,000.00	-1,000.00
11130007-01-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-1,000.00	-1,000.00
11130007-01-00-000-001-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-750.00	-750.00
11130007-01-00-000-001-000-142-0101-11-0000-0000	FLETES	-500.00	-500.00
11130007-01-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-6,000.00	-6,000.00
11130007-01-00-000-001-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-3,600.00	-3,600.00
11130007-01-00-000-001-000-164-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-1,000.00	-1,000.00
11130007-01-00-000-001-000-166-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-1,500.00	-1,500.00
11130007-01-00-000-001-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-3,500.00	-3,500.00
11130007-01-00-000-001-000-254-0101-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-400.00	-400.00
11130007-01-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-110.00	-110.00
11130007-01-00-000-001-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-540.00	-540.00
11130007-01-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-15,000.00	-15,000.00
11130007-01-00-000-001-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-100.00	-100.00
11130007-01-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-75,000.00	-75,000.00
11130007-01-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-10,000.00	-10,000.00
11130007-01-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-90,000.00	-90,000.00
11130007-01-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-26,391.00	-26,391.00
11130007-01-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-10,000.00	-10,000.00
11130007-01-00-000-002-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-16,540.00	-16,540.00
11130007-01-00-000-002-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-1,760.00	-1,760.00
11130007-01-00-000-003-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-30,000.00	-30,000.00
11130007-01-00-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-195,000.00	-195,000.00
11130007-01-00-000-003-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE	-12,080.00	-12,080.00
11130007-01-00-000-003-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-10,000.00	-10,000.00
11130007-01-00-000-003-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-25,000.00	-25,000.00
11130007-01-00-000-003-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-20,000.00	-20,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 205/68-211/11-209/18-202/23-210/13-208/12-215/31-207/16-203/22-. TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL CON EL PROPÓSITO DE PONER A DISPOSICIÓN ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS PARA ATENDER PRIORIDADES DEL GOBIERNO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			29	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	98
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

11130007-01-00-000-003-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-130.00	-130.00
11130007-01-00-000-003-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-3,370.00	-3,370.00
11130007-01-00-000-003-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-1,500.00	-1,500.00
11130007-01-00-000-003-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-726.00	-726.00
11130007-01-00-000-003-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	-257.00	-257.00
11130007-01-00-000-003-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y	-4,374.00	-4,374.00
11130007-01-00-000-003-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	-1,465.00	-1,465.00
11130007-01-00-000-003-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-1,725.00	-1,725.00
11130007-01-00-000-003-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-150.00	-150.00
11130007-01-00-000-003-000-419-0101-11-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	-130.00	-130.00
11130007-01-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-85,000.00	-85,000.00
11130007-01-00-000-004-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-20,000.00	-20,000.00
11130007-01-00-000-004-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-195,000.00	-195,000.00
11130007-01-00-000-004-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-120,000.00	-120,000.00
11130007-01-00-000-004-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-10,000.00	-10,000.00
11130007-01-00-000-004-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-85,000.00	-85,000.00
11130007-01-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-25,000.00	-25,000.00
11130007-01-00-000-004-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-74,355.00	-74,355.00
11130007-01-00-000-004-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-1,090.00	-1,090.00
11130007-01-00-000-004-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-80.00	-80.00
11130007-01-00-000-004-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-8,400.00	-8,400.00
11130007-01-00-000-004-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-600.00	-600.00
11130007-01-00-000-004-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,750.00	-2,750.00
11130007-01-00-000-004-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-7,400.00	-7,400.00
11130007-01-00-000-005-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-10,000.00	-10,000.00
11130007-01-00-000-005-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-95,000.00	-95,000.00
11130007-01-00-000-005-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-264,399.00	-264,399.00
11130007-01-00-000-005-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE	-45,000.00	-45,000.00
11130007-01-00-000-005-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL	-39,000.00	-39,000.00
11130007-01-00-000-005-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-55,000.00	-55,000.00
11130007-01-00-000-005-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-30,000.00	-30,000.00
11130007-01-00-000-005-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-9,640.00	-9,640.00
11130007-01-00-000-005-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-23,580.00	-23,580.00
11130007-01-00-000-005-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-44,835.00	-44,835.00
11130007-01-00-000-005-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-500.00	-500.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 205/68-211/11-209/18-202/23-210/13-208/12-215/31-207/16-203/22-. TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL CON EL PROPÓSITO DE PONER A DISPOSICIÓN ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS PARA ATENDER PRIORIDADES DEL GOBIERNO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			29	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	98
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

11130007-01-00-000-005-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-7,500.00	-7,500.00
11130007-01-00-000-005-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-1,350.00	-1,350.00
11130007-01-00-000-005-000-194-0101-11-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS	-3,000.00	-3,000.00
11130007-01-00-000-005-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-1,500.00	-1,500.00
11130007-01-00-000-005-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-1,000.00	-1,000.00
11130007-01-00-000-005-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-7,000.00	-7,000.00
11130007-01-00-000-005-000-214-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	-15,000.00	-15,000.00
11130007-01-00-000-005-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-33.00	-33.00
11130007-01-00-000-005-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-6,000.00	-6,000.00
11130007-01-00-000-005-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-4,000.00	-4,000.00
11130007-01-00-000-005-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-400.00	-400.00
11130007-01-00-000-005-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-8,000.00	-8,000.00
11130007-01-00-000-005-000-254-0101-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-129.00	-129.00
11130007-01-00-000-005-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-300.00	-300.00
11130007-01-00-000-005-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-1,300.00	-1,300.00
11130007-01-00-000-005-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-156.00	-156.00
11130007-01-00-000-005-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	-336.00	-336.00
11130007-01-00-000-005-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-38,820.00	-38,820.00
11130007-01-00-000-005-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-9,540.00	-9,540.00
11130007-01-00-000-006-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-20,000.00	-20,000.00
11130007-01-00-000-006-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-60,000.00	-60,000.00
11130007-01-00-000-006-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-3,000.00	-3,000.00
11130007-01-00-000-006-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-185,000.00	-185,000.00
11130007-01-00-000-006-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-395,000.00	-395,000.00
11130007-01-00-000-006-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-5,000.00	-5,000.00
11130007-01-00-000-006-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-315,000.00	-315,000.00
11130007-01-00-000-006-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-700,000.00	-700,000.00
11130007-01-00-000-006-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-70,000.00	-70,000.00
11130007-01-00-000-006-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-120,000.00	-120,000.00
11130007-01-00-000-006-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-110,000.00	-110,000.00
11130007-01-00-000-006-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-1,000.00	-1,000.00
11130007-01-00-000-006-000-153-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y	-25,000.00	-25,000.00
11130007-01-00-000-006-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-815,000.00	-815,000.00
11130007-01-00-000-006-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-1,000.00	-1,000.00
11130007-01-00-000-006-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-60,000.00	-60,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 205/68-211/11-209/18-202/23-210/13-208/12-215/31-207/16-203/22-. TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL CON EL PROPÓSITO DE PONER A DISPOSICIÓN ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS PARA ATENDER PRIORIDADES DEL GOBIERNO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			29	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	98
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

11130007-01-00-000-006-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-210,000.00	-210,000.00
11130007-01-00-000-006-000-176-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-50,000.00	-50,000.00
11130007-01-00-000-006-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-230,000.00	-230,000.00
11130007-01-00-000-006-000-186-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	-75,000.00	-75,000.00
11130007-01-00-000-006-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-190,000.00	-190,000.00
11130007-01-00-000-007-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-30,000.00	-30,000.00
11130007-01-00-000-007-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-35,000.00	-35,000.00
11130007-01-00-000-007-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-5,000.00	-5,000.00
11130007-01-00-000-007-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-275,000.00	-275,000.00
11130007-01-00-000-007-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-10,000.00	-10,000.00
11130007-01-00-000-007-000-024-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-5,000.00	-5,000.00
11130007-01-00-000-007-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-10,000.00	-10,000.00
11130007-01-00-000-007-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-300,000.00	-300,000.00
11130007-01-00-000-007-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE	-300,000.00	-300,000.00
11130007-01-00-000-007-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-20,000.00	-20,000.00
11130007-01-00-000-007-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	-170,000.00	-170,000.00
11130007-01-00-000-007-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-2,000.00	-2,000.00
11130007-01-00-000-007-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-3,036.00	-3,036.00
11130007-01-00-000-007-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-218,600.00	-218,600.00
11130007-01-00-000-007-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-1,500.00	-1,500.00
11130007-01-00-000-007-000-163-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-5,000.00	-5,000.00
11130007-01-00-000-007-000-164-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-8,155.00	-8,155.00
11130007-01-00-000-007-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-1,103.00	-1,103.00
11130007-01-00-000-007-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-550,000.00	-550,000.00
11130007-01-00-000-007-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-2,329.00	-2,329.00
11130007-01-00-000-007-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-10,000.00	-10,000.00
11130007-01-00-000-007-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-400,000.00	-400,000.00
11130007-01-00-000-007-000-219-0101-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS	-3,475.00	-3,475.00
11130007-01-00-000-007-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-1,491.00	-1,491.00
11130007-01-00-000-007-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-6,000.00	-6,000.00
11130007-01-00-000-007-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-13,800.00	-13,800.00
11130007-01-00-000-007-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-8,000.00	-8,000.00
11130007-01-00-000-007-000-242-0101-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	-500.00	-500.00
11130007-01-00-000-007-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-4,000.00	-4,000.00
11130007-01-00-000-007-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-2,000.00	-2,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 205/68-211/11-209/18-202/23-210/13-208/12-215/31-207/16-203/22-. TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL CON EL PROPÓSITO DE PONER A DISPOSICIÓN ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS PARA ATENDER PRIORIDADES DEL GOBIERNO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			29	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	98
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

11130007-01-00-000-007-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-1,931.00	-1,931.00
11130007-01-00-000-007-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-7,000.00	-7,000.00
11130007-01-00-000-007-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-1,000.00	-1,000.00
11130007-01-00-000-007-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS. NYLON, VINIL Y	-60,000.00	-60,000.00
11130007-01-00-000-007-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-480.00	-480.00
11130007-01-00-000-007-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	-5,219.00	-5,219.00
11130007-01-00-000-007-000-273-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	-3,200.00	-3,200.00
11130007-01-00-000-007-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-5,000.00	-5,000.00
11130007-01-00-000-007-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-1,500.00	-1,500.00
11130007-01-00-000-007-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y	-10,000.00	-10,000.00
11130007-01-00-000-007-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	-1,702.00	-1,702.00
11130007-01-00-000-007-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	-23,177.00	-23,177.00
11130007-01-00-000-007-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-41,528.00	-41,528.00
11130007-01-00-000-007-000-412-0101-11-0000-0000	PRESTACIONES PÓSTUMAS	-500,000.00	-500,000.00
11130007-01-00-000-007-000-416-0101-11-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	-37,000.00	-37,000.00
11130007-01-00-000-007-000-419-0101-11-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	-10,000.00	-10,000.00
11130007-01-00-000-007-000-435-0101-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS	-170,000.00	-170,000.00
11130007-01-00-000-007-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	-141,386.00	-141,386.00
11130007-01-00-000-008-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-45,000.00	-45,000.00
11130007-01-00-000-008-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-215,000.00	-215,000.00
11130007-01-00-000-008-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	-3,000.00	-3,000.00
11130007-01-00-000-008-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-5,000.00	-5,000.00
11130007-01-00-000-008-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-955,000.00	-955,000.00
11130007-01-00-000-008-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-45,000.00	-45,000.00
11130007-01-00-000-008-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL	-20,000.00	-20,000.00
11130007-01-00-000-008-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-120,000.00	-120,000.00
11130007-01-00-000-008-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-20,000.00	-20,000.00
11130007-01-00-000-008-000-197-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-26,000.00	-26,000.00
11130007-01-00-000-008-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-52,000.00	-52,000.00
11130007-01-00-000-008-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS. NYLON, VINIL Y	-20,000.00	-20,000.00
11130007-01-00-000-008-000-279-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO	-400,000.00	-400,000.00
11130007-01-00-000-008-000-294-0101-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-4,000.00	-4,000.00
11130007-01-00-000-008-000-419-0101-11-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	-2,000.00	-2,000.00
11130007-01-00-000-009-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-15,000.00	-15,000.00
11130007-01-00-000-009-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	-10,000.00	-10,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 205/68-211/11-209/18-202/23-210/13-208/12-215/31-207/16-203/22-. TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL CON EL PROPÓSITO DE PONER A DISPOSICIÓN ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS PARA ATENDER PRIORIDADES DEL GOBIERNO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			29	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	98
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

11130007-01-00-000-009-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-55,000.00	-55,000.00
11130007-01-00-000-009-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-69,000.00	-69,000.00
11130007-01-00-000-009-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL	-83,000.00	-83,000.00
11130007-01-00-000-009-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-20,000.00	-20,000.00
11130007-01-00-000-009-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-10,000.00	-10,000.00
11130007-01-00-000-009-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-425.00	-425.00
11130007-01-00-000-009-000-142-0101-11-0000-0000	FLETES	-1,000.00	-1,000.00
11130007-01-00-000-009-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-6,835.00	-6,835.00
11130007-01-00-000-009-000-219-0101-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS	-5,000.00	-5,000.00
11130007-01-00-000-009-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-105.00	-105.00
11130007-01-00-000-009-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-2,300.00	-2,300.00
11130007-01-00-000-009-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,298.00	-1,298.00
11130007-01-00-000-009-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	-9,737.00	-9,737.00
11130007-01-00-000-009-000-419-0101-11-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	-150.00	-150.00
11130007-01-00-000-013-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-10,000.00	-10,000.00
11130007-01-00-000-013-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-20,000.00	-20,000.00
11130007-01-00-000-013-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-200,000.00	-200,000.00
11130007-01-00-000-013-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-20,000.00	-20,000.00
11130007-01-00-000-013-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-150,000.00	-150,000.00
11130007-01-00-000-013-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-177,065.00	-177,065.00
11130007-01-00-000-013-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE	-12,419.00	-12,419.00
11130007-01-00-000-013-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-35,000.00	-35,000.00
11130007-01-00-000-013-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-10,000.00	-10,000.00
11130007-01-00-000-013-000-184-0101-11-0000-0000	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS,	-52,160.00	-52,160.00
11130007-01-00-000-013-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-28,000.00	-28,000.00
11130007-01-00-000-013-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-38,000.00	-38,000.00
11130007-01-00-000-013-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-2,017.00	-2,017.00
11130007-01-00-000-013-000-214-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	-1,000.00	-1,000.00
11130007-01-00-000-013-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-170.00	-170.00
11130007-01-00-000-013-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-68.00	-68.00
11130007-01-00-000-013-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-12.00	-12.00
11130007-01-00-000-013-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	-18.00	-18.00
11130007-01-00-000-013-000-271-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARCILLA	-1,000.00	-1,000.00
11130007-01-00-000-013-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-1,000.00	-1,000.00
11130007-01-00-000-013-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-780.00	-780.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 205/68-211/11-209/18-202/23-210/13-208/12-215/31-207/16-203/22-. TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL CON EL PROPÓSITO DE PONER A DISPOSICIÓN ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS PARA ATENDER PRIORIDADES DEL GOBIERNO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			29	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	98
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

11130007-01-00-000-013-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-1,761.00	-1,761.00
11130007-01-00-000-013-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y	-15.00	-15.00
11130007-01-00-000-013-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	-502.00	-502.00
11130007-01-00-000-013-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	-103.00	-103.00
11130007-01-00-000-013-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-144.00	-144.00
11130007-01-00-000-013-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-2,819.00	-2,819.00
11130007-11-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-10,000.00	-10,000.00
11130007-11-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-240,000.00	-240,000.00
11130007-11-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-37,000.00	-37,000.00
11130007-11-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-20,000.00	-20,000.00
11130007-11-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-1,172.00	-1,172.00
11130007-11-00-000-001-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-3,550.00	-3,550.00
11130007-11-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-12,999.00	-12,999.00
11130007-11-00-000-001-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-150.00	-150.00
11130007-11-00-000-001-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-3,185.00	-3,185.00
11130007-11-00-000-001-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-800.00	-800.00
11130007-11-00-000-001-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-3,921.00	-3,921.00
11130007-11-00-000-001-000-242-0101-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	-90.00	-90.00
11130007-11-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-40.00	-40.00
11130007-11-00-000-001-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-2,968.00	-2,968.00
11130007-11-00-000-001-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-22.00	-22.00
11130007-11-00-000-001-000-254-0101-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-400.00	-400.00
11130007-11-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-331.00	-331.00
11130007-11-00-000-001-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-4,000.00	-4,000.00
11130007-11-00-000-001-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	-89.00	-89.00
11130007-11-00-000-001-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	-1,603.00	-1,603.00
11130007-11-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	-520.00	-520.00
11130007-11-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-3,300.00	-3,300.00
11130007-11-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-85,000.00	-85,000.00
11130007-11-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-100,000.00	-100,000.00
11130007-11-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-251,000.00	-251,000.00
11130007-11-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-30,000.00	-30,000.00
11130007-11-00-000-002-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL	-10,000.00	-10,000.00
11130007-11-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-20,000.00	-20,000.00
11130007-11-00-000-002-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-400.00	-400.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 205/68-211/11-209/18-202/23-210/13-208/12-215/31-207/16-203/22-. TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL CON EL PROPÓSITO DE PONER A DISPOSICIÓN ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS PARA ATENDER PRIORIDADES DEL GOBIERNO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			29	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	98
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

11130007-11-00-000-002-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-21,000.00	-21,000.00
11130007-11-00-000-002-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-14,200.00	-14,200.00
11130007-11-00-000-002-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-8,200.00	-8,200.00
11130007-11-00-000-002-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-2,455.00	-2,455.00
11130007-11-00-000-002-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-200.00	-200.00
11130007-11-00-000-002-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-7,800.00	-7,800.00
11130007-11-00-000-002-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-1,000.00	-1,000.00
11130007-12-01-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-25,000.00	-25,000.00
11130007-12-01-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-7,000.00	-7,000.00
11130007-12-01-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-800.00	-800.00
11130007-12-01-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-1,470,000.00	-1,470,000.00
11130007-12-01-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-855,000.00	-855,000.00
11130007-12-01-000-002-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-100,000.00	-100,000.00
11130007-12-01-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-685,000.00	-685,000.00
11130007-12-01-000-002-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-680,000.00	-680,000.00
11130007-12-01-000-002-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-20,000.00	-20,000.00
11130007-12-01-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-280,000.00	-280,000.00
11130007-12-01-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-1,500,000.00	-1,500,000.00
11130007-12-01-000-002-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL	-20,000.00	-20,000.00
11130007-12-01-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-279,000.00	-279,000.00
11130007-12-01-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-300,000.00	-300,000.00
11130007-12-01-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-5,000.00	-5,000.00
11130007-12-01-000-002-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-170,000.00	-170,000.00
11130007-12-01-000-002-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-90,000.00	-90,000.00
11130007-12-01-000-002-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-25,000.00	-25,000.00
11130007-12-01-000-002-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-230,000.00	-230,000.00
11130007-12-01-000-002-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-100,000.00	-100,000.00
11130007-12-01-000-002-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-960,400.00	-960,400.00
11130007-12-01-000-002-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-300,000.00	-300,000.00
11130007-12-01-000-002-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-25,000.00	-25,000.00
11130007-12-01-000-002-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-15,000.00	-15,000.00
11130007-12-01-000-002-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-25,000.00	-25,000.00
11130007-12-01-000-002-000-275-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ,	-25,000.00	-25,000.00
11130007-12-01-000-002-000-279-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO	-30,000.00	-30,000.00
11130007-12-01-000-002-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	-25,000.00	-25,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 205/68-211/11-209/18-202/23-210/13-208/12-215/31-207/16-203/22-. TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL CON EL PROPÓSITO DE PONER A DISPOSICIÓN ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS PARA ATENDER PRIORIDADES DEL GOBIERNO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			29	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	98
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

11130007-12-01-000-003-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-35,000.00	-35,000.00
11130007-12-01-000-003-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-40,000.00	-40,000.00
11130007-12-01-000-003-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-30,000.00	-30,000.00
11130007-12-01-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-200,000.00	-200,000.00
11130007-12-01-000-003-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-105,000.00	-105,000.00
11130007-12-01-000-003-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-10,000.00	-10,000.00
11130007-12-01-000-003-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-60,000.00	-60,000.00
11130007-12-01-000-003-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-50,000.00	-50,000.00
11130007-12-01-000-003-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-50,000.00	-50,000.00
11130007-12-01-000-003-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-500,000.00	-500,000.00
11130007-12-01-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-360,000.00	-360,000.00
11130007-12-01-000-004-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-250,000.00	-250,000.00
11130007-12-01-000-004-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-25,000.00	-25,000.00
11130007-12-01-000-004-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-485,000.00	-485,000.00
11130007-12-01-000-004-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-419,000.00	-419,000.00
11130007-12-01-000-004-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-18,000.00	-18,000.00
11130007-12-01-000-004-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-130,000.00	-130,000.00
11130007-12-01-000-004-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-240,248.00	-240,248.00
11130007-12-01-000-004-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE	-39,200.00	-39,200.00
11130007-12-01-000-004-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-50,000.00	-50,000.00
11130007-12-01-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-90,000.00	-90,000.00
11130007-12-01-000-004-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-4,049.00	-4,049.00
11130007-12-01-000-004-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-1,150.00	-1,150.00
11130007-12-01-000-004-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-124,212.00	-124,212.00
11130007-12-01-000-004-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-3,290.00	-3,290.00
11130007-12-01-000-004-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-9,439.00	-9,439.00
11130007-12-01-000-004-000-166-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-500.00	-500.00
11130007-12-01-000-004-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-4,330.00	-4,330.00
11130007-12-01-000-004-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-2,700.00	-2,700.00
11130007-12-01-000-004-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-1,400.00	-1,400.00
11130007-12-01-000-004-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-200.00	-200.00
11130007-12-01-000-004-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-44,480.00	-44,480.00
11130007-12-01-000-004-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-1,568.00	-1,568.00
11130007-12-01-000-004-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-7,400.00	-7,400.00
11130007-12-01-000-004-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-12,300.00	-12,300.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 205/68-211/11-209/18-202/23-210/13-208/12-215/31-207/16-203/22-. TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL CON EL PROPÓSITO DE PONER A DISPOSICIÓN ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS PARA ATENDER PRIORIDADES DEL GOBIERNO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			29	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	98
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

11130007-12-01-000-004-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-500.00	-500.00
11130007-12-01-000-004-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-9,800.00	-9,800.00
11130007-12-01-000-004-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-12,380.00	-12,380.00
11130007-12-01-000-004-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-4,700.00	-4,700.00
11130007-12-01-000-004-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	-3,600.00	-3,600.00
11130007-12-01-000-004-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-500.00	-500.00
11130007-12-01-000-004-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-18,000.00	-18,000.00
11130007-12-01-000-004-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y	-20,000.00	-20,000.00
11130007-12-01-000-004-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	-500.00	-500.00
11130007-12-01-000-004-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	-2,917.00	-2,917.00
11130007-12-01-000-004-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-44,460.00	-44,460.00
11130007-12-01-000-004-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,000.00	-1,000.00
11130007-12-01-000-005-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-75,000.00	-75,000.00
11130007-12-01-000-005-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-60,000.00	-60,000.00
11130007-12-01-000-005-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-355,000.00	-355,000.00
11130007-12-01-000-005-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-130,000.00	-130,000.00
11130007-12-01-000-005-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-5,000.00	-5,000.00
11130007-12-01-000-005-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-50,000.00	-50,000.00
11130007-12-01-000-005-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-202,967.00	-202,967.00
11130007-12-01-000-005-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE	-16,000.00	-16,000.00
11130007-12-01-000-005-000-042-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE	-15,000.00	-15,000.00
11130007-12-01-000-005-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-45,000.00	-45,000.00
11130007-12-01-000-005-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-45,000.00	-45,000.00
11130007-12-01-000-005-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-1,000.00	-1,000.00
11130007-12-01-000-005-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-22.00	-22.00
11130007-12-01-000-005-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-3,563.00	-3,563.00
11130007-12-01-000-005-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-12,998.00	-12,998.00
11130007-12-01-000-005-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-3,300.00	-3,300.00
11130007-12-01-000-005-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-2,062.00	-2,062.00
11130007-12-01-000-005-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-621.00	-621.00
11130007-12-01-000-005-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-1,700.00	-1,700.00
11130007-12-01-000-005-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-1,589.00	-1,589.00
11130007-12-01-000-005-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-7,152.00	-7,152.00
11130007-12-01-000-005-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-6,263.00	-6,263.00
11130007-12-01-000-005-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-11,372.00	-11,372.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 205/68-211/11-209/18-202/23-210/13-208/12-215/31-207/16-203/22-. TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL CON EL PROPÓSITO DE PONER A DISPOSICIÓN ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS PARA ATENDER PRIORIDADES DEL GOBIERNO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			29	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	98
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	-------	-----------------	----------------	----------	-----------------	--

11130007-12-01-000-005-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-4,663.00	-4,663.00			
11130007-12-01-000-005-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-10,854.00	-10,854.00			
11130007-12-01-000-005-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-1,101.00	-1,101.00			
11130007-12-01-000-005-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-450.00	-450.00			
11130007-12-01-000-005-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-6,568.00	-6,568.00			
11130007-12-01-000-005-000-254-0101-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-30.00	-30.00			
11130007-12-01-000-005-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-17,468.00	-17,468.00			
11130007-12-01-000-005-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-2,771.00	-2,771.00			
11130007-12-01-000-005-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-500.00	-500.00			
11130007-12-01-000-005-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-675.00	-675.00			
11130007-12-01-000-005-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y	-4,213.00	-4,213.00			
11130007-12-01-000-005-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	-629.00	-629.00			
11130007-12-01-000-005-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	-110.00	-110.00			
11130007-12-01-000-005-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	-6,367.00	-6,367.00			
11130007-12-01-000-005-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-6,718.00	-6,718.00			
11130007-12-01-000-005-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,768.00	-1,768.00			
11130007-12-01-000-005-000-419-0101-11-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	-50.00	-50.00			
11130007-12-01-000-008-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-30,000.00	-30,000.00			
11130007-12-01-000-008-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-500.00	-500.00			
11130007-12-01-000-008-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-20,005.00	-20,005.00			
11130007-12-01-000-008-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-4,872.00	-4,872.00			
11130007-12-01-000-008-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-5,920.00	-5,920.00			
11130007-12-01-000-008-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-553.00	-553.00			
11130007-12-01-000-008-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-2,758.00	-2,758.00			
11130007-12-01-000-008-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-3,400.00	-3,400.00			
11130007-12-01-000-008-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y	-839.00	-839.00			
11130007-12-01-000-009-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-110,000.00	-110,000.00			
11130007-12-01-000-009-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-341,000.00	-341,000.00			
11130007-12-01-000-009-000-122-0101-32-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-6,200.00	-6,200.00			
11130007-12-01-000-009-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-4,200.00	-4,200.00			
11130007-12-01-000-009-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-800.00	-800.00			
11130007-12-01-000-009-000-158-0101-32-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-10,220.00	-10,220.00			
11130007-12-01-000-009-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-500.00	-500.00			
11130007-12-01-000-009-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-1,500.00	-1,500.00			
11130007-12-01-000-009-000-195-0101-32-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-27,050.00	-27,050.00			

DESCRIPCION: Consolidacion: 205/68-211/11-209/18-202/23-210/13-208/12-215/31-207/16-203/22-. TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL CON EL PROPÓSITO DE PONER A DISPOSICIÓN ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS PARA ATENDER PRIORIDADES DEL GOBIERNO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			29	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	98
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

11130007-12-01-000-009-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-3,000.00	-3,000.00
11130007-12-01-000-009-000-241-0101-32-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-8,345.00	-8,345.00
11130007-12-01-000-009-000-243-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-727.00	-727.00
11130007-12-01-000-009-000-244-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-666.00	-666.00
11130007-12-01-000-009-000-267-0101-32-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-3,100.00	-3,100.00
11130007-12-01-000-009-000-268-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	-2,200.00	-2,200.00
11130007-12-01-000-009-000-281-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	-1,549.00	-1,549.00
11130007-12-01-000-009-000-282-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	-880.00	-880.00
11130007-12-01-000-009-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y	-619.00	-619.00
11130007-12-01-000-009-000-297-0101-32-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	-605.00	-605.00
11130007-12-01-000-009-000-298-0101-32-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-600.00	-600.00
11130007-12-01-000-009-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-344.00	-344.00
11130007-12-01-000-009-000-299-0101-32-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-120.00	-120.00
11130007-12-01-000-011-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-1,500,000.00	-1,500,000.00
11130007-12-01-000-011-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-225,000.00	-225,000.00
11130007-12-01-000-011-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-475,000.00	-475,000.00
11130007-12-01-000-011-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-90,000.00	-90,000.00
11130007-12-01-000-011-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-10,000.00	-10,000.00
11130007-12-01-000-011-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-677,600.00	-677,600.00
11130007-12-01-000-011-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-200,000.00	-200,000.00
11130007-12-01-000-011-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-30,000.00	-30,000.00
11130007-12-01-000-011-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y	-30,000.00	-30,000.00
11130007-12-01-000-011-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	-182,000.00	-182,000.00
11130007-12-01-000-011-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-260,000.00	-260,000.00
11130007-12-01-000-012-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-30,000.00	-30,000.00
11130007-12-01-000-012-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-1,637,145.00	-1,637,145.00
11130007-12-01-000-012-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL	-47,000.00	-47,000.00
11130007-12-01-000-012-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-30,000.00	-30,000.00
11130007-12-01-000-012-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-55,000.00	-55,000.00
11130007-12-01-000-012-000-113-0101-31-0000-0000	TELEFONÍA	-170,000.00	-170,000.00
11130007-12-01-000-012-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-200,000.00	-200,000.00
11130007-12-01-000-012-000-171-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-47,580.00	-47,580.00
11130007-12-01-000-012-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-45,000.00	-45,000.00
11130007-12-01-000-012-000-194-0101-31-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS	-109,176.00	-109,176.00
11130007-12-01-000-012-000-195-0101-31-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-33,000.00	-33,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 205/68-211/11-209/18-202/23-210/13-208/12-215/31-207/16-203/22-. TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL CON EL PROPÓSITO DE PONER A DISPOSICIÓN ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS PARA ATENDER PRIORIDADES DEL GOBIERNO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			29	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	98
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

11130007-12-01-000-012-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-45,000.00	-45,000.00
11130007-12-01-000-012-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-25,000.00	-25,000.00
11130007-12-01-000-012-000-241-0101-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-3,406.00	-3,406.00
11130007-12-01-000-012-000-245-0101-31-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-480.00	-480.00
11130007-12-01-000-012-000-268-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	-1,802.00	-1,802.00
11130007-12-01-000-012-000-291-0101-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-90.00	-90.00
11130007-12-01-000-012-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-20,000.00	-20,000.00
11130007-12-01-000-013-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-20,000.00	-20,000.00
11130007-12-01-000-013-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-10,000.00	-10,000.00
11130007-12-01-000-013-000-116-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	-1,540.00	-1,540.00
11130007-12-01-000-013-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-1,800.00	-1,800.00
11130007-12-01-000-013-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-259,036.00	-259,036.00
11130007-12-02-000-004-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-5,000.00	-5,000.00
11130007-12-02-000-004-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-1,933.00	-1,933.00
11130007-12-02-000-004-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-6,361.00	-6,361.00
11130007-12-02-000-004-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	-80.00	-80.00
11130007-12-02-000-004-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-640.00	-640.00
11130007-12-02-000-004-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-144.00	-144.00
11130007-12-02-000-006-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-11,000.00	-11,000.00
11130007-12-02-000-006-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-75,000.00	-75,000.00
11130007-12-02-000-006-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-146,814.00	-146,814.00
11130007-12-02-000-006-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE	-1,551.00	-1,551.00
11130007-12-02-000-006-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-25,000.00	-25,000.00
11130007-12-02-000-006-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-936.00	-936.00
11130007-12-02-000-006-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-72,500.00	-72,500.00
11130007-12-02-000-006-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-45,654.00	-45,654.00
11130007-12-02-000-006-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-180.00	-180.00
11130007-12-02-000-006-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-60.00	-60.00
11130007-12-02-000-006-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-50.00	-50.00
11130007-12-02-000-006-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-2,000.00	-2,000.00
11130007-12-02-000-006-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-6,033.00	-6,033.00
11130007-12-02-000-006-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-500.00	-500.00
11130007-12-02-000-006-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-617.00	-617.00
11130007-12-02-000-006-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-25.00	-25.00
11130007-12-02-000-006-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-43.00	-43.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 205/68-211/11-209/18-202/23-210/13-208/12-215/31-207/16-203/22-. TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL CON EL PROPÓSITO DE PONER A DISPOSICIÓN ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS PARA ATENDER PRIORIDADES DEL GOBIERNO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			29	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	98
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

11130007-12-02-000-006-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y	-2,400.00	-2,400.00
11130007-12-02-000-006-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	-35.00	-35.00
11130007-12-02-000-006-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-400.00	-400.00
11130007-13-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-20,000.00	-20,000.00
11130007-13-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-50,000.00	-50,000.00
11130007-13-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-100,000.00	-100,000.00
11130007-13-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-30,000.00	-30,000.00
11130007-13-00-000-001-000-111-0101-32-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-130,000.00	-130,000.00
11130007-13-00-000-001-000-161-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-235,000.00	-235,000.00
11130007-13-00-000-001-000-162-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-21,000.00	-21,000.00
11130007-13-00-000-001-000-165-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-112,000.00	-112,000.00
11130007-13-00-000-001-000-171-0101-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-470,000.00	-470,000.00
11130007-13-00-000-001-000-174-0101-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-300,000.00	-300,000.00
11130007-13-00-000-001-000-188-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA,	-90,000.00	-90,000.00
11130007-13-00-000-001-000-197-0101-32-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-480,000.00	-480,000.00
11130007-13-00-000-001-000-199-0101-32-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-50,000.00	-50,000.00
11130007-13-00-000-001-000-232-0101-31-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-50,000.00	-50,000.00
11130007-13-00-000-001-000-233-0101-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-30,000.00	-30,000.00
11130007-13-00-000-001-000-253-0101-31-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-11,000.00	-11,000.00
11130007-13-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-16,000.00	-16,000.00
11130007-13-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-20,000.00	-20,000.00
11130007-13-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-60,000.00	-60,000.00
11130007-13-00-000-002-000-153-0101-32-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y	-300,000.00	-300,000.00
11130007-13-00-000-002-000-247-0101-32-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-1,000,000.00	-1,000,000.00
11130007-13-00-000-002-000-269-0101-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-57,000.00	-57,000.00
11130007-13-00-000-002-000-269-0101-32-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-270,000.00	-270,000.00
11130007-13-00-000-002-000-289-0101-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-136,000.00	-136,000.00
11130007-13-00-000-002-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-258,000.00	-258,000.00
TOTAL ==>		-37,641,251.00	-37,641,251.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 205/68-211/11-209/18-202/23-210/13-208/12-215/31-207/16-203/22-. TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL CON EL PROPÓSITO DE PONER A DISPOSICIÓN ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS PARA ATENDER PRIORIDADES DEL GOBIERNO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			29	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	98
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 205/68-211/11-209/18-202/23-210/13-208/12-215/31-207/16-203/22-. TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL CON EL PROPÓSITO DE PONER A DISPOSICIÓN ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS PARA ATENDER PRIORIDADES DEL GOBIERNO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			29	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	98
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-31,241,310.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-31,241,310.00		0.00	
0000		-31,241,310.00		0.00
31 INGRESOS PROPIOS	-3,337,679.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-3,337,679.00		0.00	
0000		-3,337,679.00		0.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-3,062,262.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-3,062,262.00		0.00	
0000		-3,062,262.00		0.00
TOTAL		-37,641,251.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-36,921,921.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-36,921,921.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-719,330.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-719,330.00	0.00
TOTAL:		-37,641,251.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 205/68-211/11-209/18-202/23-210/13-208/12-215/31-207/16-203/22-. TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL CON EL PROPÓSITO DE PONER A DISPOSICIÓN ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS PARA ATENDER PRIORIDADES DEL GOBIERNO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			29	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	98
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-37,641,251.00	0.00
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-37,641,251.00	0.00
		10201 Asuntos fiscales	-37,006,576.00	0.00
		10203 Servicios de fiscalización	-634,675.00	0.00
TOTAL:			-37,641,251.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-12,093,606.00	0.00
11 - ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	-897,395.00	0.00
12 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	-20,354,250.00	0.00
13 - SERVICIOS DE IMPRENTA	-4,296,000.00	0.00
TOTAL:	-37,641,251.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 205/68-211/11-209/18-202/23-210/13-208/12-215/31-207/16-203/22-. TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL CON EL PROPÓSITO DE PONER A DISPOSICIÓN ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS PARA ATENDER PRIORIDADES DEL GOBIERNO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	29	11	2,019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019	17	12	2,019	98
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 205/68-211/11-209/18-202/23-210/13-208/12-215/31-207/16-203/22-. TRANSFERENCIA INTERINSTITUCIONAL CON EL PROPÓSITO DE PONER A DISPOSICIÓN ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS PARA ATENDER PRIORIDADES DEL GOBIERNO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Lic. Felipe José Villatoro Morales
ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Edelmira Carolina Solares
Jefe del Depto. de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto
 FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130010-000-00		MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL			9	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	136
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130010-16-00-000-002-000-429-0101-51-1.203-0011	OTRAS PRESTACIONES Y PENSIONES	-40,000,000.00	-40,000,000.00
TOTAL ==>		-40,000,000.00	-40,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: SESION DE ESPACIO PRESUPUESTARIO EN ATENCIÓN A LA NOTA NUMERO 3328 DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA APOYAR LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130010-000-00		MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL			9	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	136
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
51 COLOCACIONES EXTERNAS	-40,000,000.00		0.00	
1,20 Tenedores Externos de Bonos	-40,000,000.00		0.00	
0011 BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2019 (EUROBONO 2050, DECRETO 25-2018 Y ACUERDO GUBERNATIVO 13-2019)		-40,000,000.00		0.00
TOTAL		-40,000,000.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-40,000,000.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-40,000,000.00	0.00
TOTAL:		-40,000,000.00	0.00

DESCRIPCION: SESION DE ESPACIO PRESUPUESTARIO EN ATENCIÓN A LA NOTA NUMERO 3328 DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA APOYAR LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130010-000-00		MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL			9	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO GUBERNATIVO		11-2019		17	12	2,019	136
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-40,000,000.00	0.00
	110200	Edad Avanzada	-40,000,000.00	0.00
		110201	Edad avanzada	0.00
TOTAL:			-40,000,000.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
16 - ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	-40,000,000.00	0.00
TOTAL:	-40,000,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: SESION DE ESPACIO PRESUPUESTARIO EN ATENCIÓN A LA NOTA NUMERO 3328 DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA APOYAR LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130010-000-00	MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	9	12	2,019		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019	17	12	2,019	136
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: SESION DE ESPACIO PRESUPUESTARIO EN ATENCIÓN A LA NOTA NUMERO 3328 DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA APOYAR LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Lic. Felipe José Villatoro Morales
ASESOR DE PRESUPUESTO

Espeina Balbina Cardeza Solares
 Jefe del Despacho de Servicios Económicos
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
 FIRMA

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	6	11	2,019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019	17	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-99-00-000-001-000-454-0101-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES	1,200,000.00	1,200,000.00
TOTAL ==>		1,200,000.00	1,200,000.00

DESCRIPCION: Destinada a realizar una ampliación presupuestaria a favor del Ente Receptor de Transferencias denominado "Corporación Financiera Nacional" -CORFINA-, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".
Consolidacion: 111300111010/68-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			6	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	201
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	<u>0.00</u>		<u>1,200,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		1,200,000.00	
0000		0.00		1,200,000.00
TOTAL		0.00		1,200,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	1,200,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	1,200,000.00
TOTAL:		0.00	1,200,000.00

DESCRIPCION: Destinada a realizar una ampliación presupuestaria a favor del Ente Receptor de Transferencias denominado "Corporación Financiera Nacional" -CORFINA-, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".
Consolidacion: 111300111010/68-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	6	11	2,019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019	17	12	2,019
			DIA	MES	AÑO
					201

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	1,200,000.00	
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	0.00	1,200,000.00	
		10103	Asuntos exteriores	0.00	1,200,000.00
TOTAL:			0.00	1,200,000.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	1,200,000.00
TOTAL:	0.00	1,200,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Destinada a realizar una ampliación presupuestaria a favor del Ente Receptor de Transferencias denominado "Corporación Financiera Nacional" -CORFINA-, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".
Consolidacion: 111300111010/68-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	6	11	2,019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019	17	12	2,019
			DIA	MES	AÑO
201					

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Destinada a realizar una ampliación presupuestaria a favor del Ente Receptor de Transferencias denominado "Corporación Financiera Nacional" -CORFINA-, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".
Consolidacion: 111300111010/68-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Lic. Felipe José Villatoro Morales
ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Evellin Balbina Carguán Solares
 Jefa del Depto. de Servicios Económicos
SECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
 FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130012-000-00		MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN			6	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	366
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130012-13-00-001-000-001-331-0299-11-0000-0000	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES	21,000,000.00	21,000,000.00
TOTAL ==>		21,000,000.00	21,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300122050/159-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130012-000-00		MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN			6	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	366
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>		<u>21,000,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		21,000,000.00	
0000		0.00		21,000,000.00
TOTAL		0.00		21,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	21,000,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	21,000,000.00
TOTAL:		0.00	21,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300122050/159-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130012-000-00		MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN			6	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	366
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		0.00	21,000,000.00
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	0.00	21,000,000.00
		50201 Agricultura	0.00	21,000,000.00
TOTAL:			0.00	21,000,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - APOYO A LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	0.00	21,000,000.00
TOTAL:	0.00	21,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300122050/159-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130012-000-00		MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN			6	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	366
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300122050/159-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Dic. Felipe José Villatoro Morales
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Evelyn Balleina Cerón Solares
Jefe del Sector de Servicios Económicos
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	369
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-11-01-001-000-001-331-3000-41-1,204-0072	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES	89,898,431.00	89,898,431.00
11130013-11-01-001-000-002-331-0599-41-1,204-0072	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES	50,835,807.00	50,835,807.00
11130013-11-01-001-000-002-331-1904-51-1,203-0011	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES	16,523,816.00	16,523,816.00
11130013-94-07-001-000-001-188-0314-41-1,204-0072	SERVICIOS DE INGENIERÍA,	143,513.00	143,513.00
11130013-94-07-001-000-001-188-3500-41-1,204-0072	SERVICIOS DE INGENIERÍA,	1,467,962.00	1,467,962.00
11130013-94-07-001-000-001-331-0314-41-1,204-0072	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES	11,106,480.00	11,106,480.00
11130013-94-07-001-000-001-331-0501-41-1,204-0072	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES	3,791,296.00	3,791,296.00
11130013-94-07-001-000-001-331-3500-41-1,204-0072	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES	4,736,180.00	4,736,180.00
TOTAL ==>		178,503,485.00	178,503,485.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132020/96- (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON CARGO A FUENTES DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" Y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS" PARA CONTAR CON LOS RECURSOS QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	369
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
41 COLOCACIONES INTERNAS	0.00		161,979,669.00	
1,20 Tenedores Internos de Bonos	0.00		161,979,669.00	
0072 BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2019 (DECRETO 25-2018 Y ACUERDO GUBERNATIVO 13-2019) QUETZALES		0.00		161,979,669.00
51 COLOCACIONES EXTERNAS	0.00		16,523,816.00	
1,20 Tenedores Externos de Bonos	0.00		16,523,816.00	
0011 BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2019 (EUROBONO 2050, DECRETO 25-2018 Y ACUERDO GUBERNATIVO 13-2019)		0.00		16,523,816.00
TOTAL		0.00		178,503,485.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	178,503,485.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	178,503,485.00
TOTAL:		0.00	178,503,485.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132020/96- (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON CARGO A FUENTES DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" Y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS" PARA CONTAR CON LOS RECURSOS QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	11	12	2,019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019	17	12	2,019	369
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		0.00	178,503,485.00
	50500	Transporte	0.00	178,503,485.00
		50501 Transporte por carretera	0.00	178,503,485.00
TOTAL:			0.00	178,503,485.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	0.00	157,258,054.00
94 - ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES	0.00	21,245,431.00
TOTAL:	0.00	178,503,485.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132020/96- (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON CARGO A FUENTES DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" Y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS" PARA CONTAR CON LOS RECURSOS QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			11	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	369
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			0.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL	0.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132020/96- (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON CARGO A FUENTES DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" Y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS" PARA CONTAR CON LOS RECURSOS QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Lic. Felipe José Villatoro Morales
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

Carolina Solares
 Jefe de Oficina de Servicios Económicos
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			11	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	220
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-13-00-000-003-000-176-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-12,961,029.00	-12,961,029.00
TOTAL ==>		-12,961,029.00	-12,961,029.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300151040/50-CESIÓN DE ESPACIOS PRESUPUESTARIOS AL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, REALIZÁNDOSE UN ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO QUE NO SE UTILIZARÁ EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			11	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	220
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-12,961,029.00</u>		<u>0.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-12,961,029.00		0.00	
0000		-12,961,029.00		0.00
TOTAL		-12,961,029.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-12,961,029.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-12,961,029.00	0.00
TOTAL:		-12,961,029.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300151040/50-CESIÓN DE ESPACIOS PRESUPUESTARIOS AL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, REALIZÁNDOSE UN ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO QUE NO SE UTILIZARÁ EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	11	12	2,019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019	17	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-12,961,029.00	0.00
	10400	Servicios Generales	-12,961,029.00	0.00
		10404 Otros servicios generales	-12,961,029.00	0.00
TOTAL:			-12,961,029.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	-12,961,029.00	0.00
TOTAL:	-12,961,029.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300151040/50-CESIÓN DE ESPACIOS PRESUPUESTARIOS AL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, REALIZÁNDOSE UN ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO QUE NO SE UTILIZARÁ EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			11	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	220
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300151040/50-CESIÓN DE ESPACIOS PRESUPUESTARIOS AL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, REALIZÁNDOSE UN ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO QUE NO SE UTILIZARÁ EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Felipe José Villatoro Morales
 FIRMA
 ASESOR DE PRESUPUESTO

Guillem Bahina Cardona Solares
 Jefe del Depto. de Servicios Economicos
 Dirección General del Presupuesto
 FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			3	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	180
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130018-99-01-000-010-000-451-3000-52-0403-0050	TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN	600,000.00	600,000.00
11130018-99-01-000-010-000-531-3000-52-0403-0050	TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN	1,900,000.00	1,900,000.00
TOTAL ==>		2,500,000.00	2,500,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor de la Coordinadora Nacional para la Atención de Desastes de Origen Natural o Provocado -CONRED-.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			3	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	180
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>52</u> PRÉSTAMOS EXTERNOS	<u>0.00</u>		<u>2,500,000.00</u>	
0403 Banco Internacional de Reconstruccion y Fomento	0.00		2,500,000.00	
0050 PRIMER PRÉSTAMO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA MEJORA DE LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y NUTRICIÓN		0.00		2,500,000.00
TOTAL		0.00		2,500,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	600,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	600,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		0.00	1,900,000.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,900,000.00
TOTAL:		0.00	2,500,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor de la Coordinadora Nacional para la Atención de Desastes de Origen Natural o Provocado -CONRED-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			3	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	180
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
40000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos		0.00	2,500,000.00
	40100	Servicios de Prevención y Control de Incendios, y Servicios de Rescate y Auxilio	0.00	2,500,000.00
		40101	0.00	2,500,000.00
		Servicios de prevención y control de incendios, y servicios de rescate y auxilio		
TOTAL:			0.00	2,500,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	2,500,000.00
TOTAL:	0.00	2,500,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor de la Coordinadora Nacional para la Atención de Desastes de Origen Natural o Provocado -CONRED-.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	3	12	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17 12 2,019
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
180				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL =>					

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria a favor de la Coordinadora Nacional para la Atención de Desastes de Origen Natural o Provocado -CONRED-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Lic. Felipe José Villatoro Morales
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

Salvador Blázquez Carmona Solares
Jefe de Oficina de Servicios Económicos
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			6	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	183
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130018-99-01-000-016-000-451-3000-51-1,203-0011	TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN	-20,000,000.00	-20,000,000.00
TOTAL ==>		-20,000,000.00	-20,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, que debita el presupuesto designado para el Fortalecimiento a la Preinversión Pública.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			6	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	183
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>51</u> COLOCACIONES EXTERNAS	<u>-20,000,000.00</u>		<u>0.00</u>	
1.20 Tenedores Externos de Bonos	-20,000,000.00		0.00	
0011 BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2019 (EUROBONO 2050, DECRETO 25-2018 Y ACUERDO GUBERNATIVO 13-2019)		-20,000,000.00		0.00
TOTAL		-20,000,000.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-20,000,000.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-20,000,000.00	0.00
TOTAL:		-20,000,000.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, que debita el presupuesto designado para el Fortalecimiento a la Preinversión Pública.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			6	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	183
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
70000	URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS		-20,000,000.00	0.00
	70200	Desarrollo Comunitario	-20,000,000.00	0.00
		70201 Desarrollo comunitario	-20,000,000.00	0.00
TOTAL:			-20,000,000.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	-20,000,000.00	0.00
TOTAL:	-20,000,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, que debita el presupuesto designado para el Fortalecimiento a la Preinversión Pública.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			6	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	183
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PP-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, que debita el presupuesto designado para el Fortalecimiento a la Preinversión Pública.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Lic. Felipe José Villatoro Morales
ASESOR DE PRESUPUESTO

Edelmira Balleza Casanova Salazar
 Jefe de Unidad de Servicios Económicos
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			12	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	187
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130018-99-05-000-002-000-511-3000-52-0403-0050	TRANSFERENCIAS A PERSONAS	50,000,000.00	50,000,000.00
TOTAL ==>		50,000,000.00	50,000,000.00

DESCRIPCION: Ampliación Presupuestaria a favor del INAB del programa PINPEP.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			12	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	187
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>52</u> PRÉSTAMOS EXTERNOS	<u>0.00</u>		<u>50,000,000.00</u>	
0403 Banco Internacional de Reconstruccion y Fomento	0.00		50,000,000.00	
0050 PRIMER PRÉSTAMO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA MEJORA DE LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y NUTRICIÓN		0.00		50,000,000.00
TOTAL		0.00		50,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0.00	50,000,000.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	50,000,000.00
TOTAL:		0.00	50,000,000.00

DESCRIPCION: Ampliación Presupuestaria a favor del INAB del programa PINPEP.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			12	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	187
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		0.00	50,000,000.00
	60400	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00	50,000,000.00
		60401 Protección de la diversidad biológica y del paisaje	0.00	50,000,000.00
TOTAL:			0.00	50,000,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	50,000,000.00
TOTAL:	0.00	50,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
		TOTAL ==>	

DESCRIPCION: Ampliación Presupuestaria a favor del INAB del programa PINPEP.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	12	12	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17 12 2,019
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
187				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Ampliación Presupuestaria a favor del INAB del programa PINPEP.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Lic. Felipe José Villatoro Morales
 ASESOR DE PRESUPUESTO

Belina Cruz Solares
 Jefe de Oficina de Servicios Económicos
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130019-000-00		SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA			11	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	26
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130019-99-00-000-002-000-758-3900-12-0000-0000	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE	-55,359,074.00	-24,918,407.00
TOTAL ==>		-55,359,074.00	-24,918,407.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION:

Modificación de asignaciones presupuestarias en la entidad "Servicios de la Deuda Pública", según oficio No. DTP-SIAGEP-DIAG-2691-2019 y del oficio No. O/DCP/349/2019 049 del Subdirector de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, poner a disposición espacio presupuestario, se debita la fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del Tesoro" y completar el espacio cedido

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130019-000-00		SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA			11	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019		17	12	2,019	26
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>12</u> DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-24,918,407.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-24,918,407.00		0.00	
0000		-24,918,407.00		0.00
TOTAL		-24,918,407.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DEUDA PÚBLICA		-24,918,407.00	0.00
	DEUDA PÚBLICA	-24,918,407.00	0.00
TOTAL:		-24,918,407.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación de asignaciones presupuestarias en la entidad "Servicios de la Deuda Pública", según oficio No. DTP-SIAGEP-DIAG-2691-2019 y del oficio No. O/DCP/349/2019 049 del Subdirector de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, poner a disposición espacio presupuestario, se debita la fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del Tesoro" y completar el espacio cedido

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130019-000-00		SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA			11	12	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO GUBERNATIVO		11-2019		17	12	2,019	26
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
120000	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		-24,918,407.00	0.00
	120200	Amortizaciones de la Deuda Pública	-24,918,407.00	0.00
		120201 Amortizaciones de deuda pública	-24,918,407.00	0.00
TOTAL:			-24,918,407.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-24,918,407.00	0.00
TOTAL:	-24,918,407.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION:

Modificación de asignaciones presupuestarias en la entidad "Servicios de la Deuda Pública", según oficio No. DTP-SIAGEP-DIAG-2691-2019 y del oficio No. O/DCP/349/2019 049 del Subdirector de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, poner a disposición espacio presupuestario, se debita la fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del Tesoro" y completar el espacio cedido

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130019-000-00	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	11	12	2,019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO GUBERNATIVO	11-2019	17	12	2,019	26
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación de asignaciones presupuestarias en la entidad "Servicios de la Deuda Pública", según oficio No. DTP-SIAGEP-DIAG-2691-2019 y del oficio No. O/DCP/349/2019 049 del Subdirector de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, poner a disposición espacio presupuestario, se debita la fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del Tesoro" y completar el espacio cedido

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Firma
Lic. Felipe José Villatoro Morales
FIRMA
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Firma
Evelyn Patricia Carrión Solares
Jefe del Depto. de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto
FIRMA